

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS
FUERZAS ARMADAS MEXICANAS - ISSFAM
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023 Y 2022 E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735 Piso 2 ala norte
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
Ciudad de México


Estimado Maestro Macías:

En cumplimiento con los "Términos de Referencia Para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria por el ejercicio 2023", adjunto al presente, sírvanse encontrar el "Informe de Auditoría Independiente" del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez
Socio de auditoría responsable del encargo

c.c.p. **Cor. Zpdrs. José Velázquez Del Fierro** – Director de Finanzas del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Gral. Div. D.E.M. Ret. Miguel Hurtado Ochoa - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Bosque de Duraznos 61, piso 8-D,
Bosques de las Lomas, CDMX, 11700.

T.+52 (55) 5245 1005

msdat.com.mx

**Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas -
ISSFAM**

**Estados Financieros por los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2023 y 2022**

e Informe de los auditores independientes

CONTENIDO

- I. Informe del auditor independiente
- II. Estados financieros:
 - II.1 Estado de actividades.
 - II.2 Estado de situación financiera.
 - II.3 Estado de cambios en la situación financiera.
 - II.4 Estado de variación en la Hacienda Pública.
 - II.5 Estado Analítico del activo.
 - II.6 Estado Analítico de la deuda y otros pasivos.
 - II.7 Estado de Flujos de efectivo.
 - II.8 Conciliación Contable-Presupuestal
 - II.9 Reporte de Patrimonio.
 - II.10 Informe sobre pasivos contingentes.
 - II.11 Notas a los estados financieros.

I. Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta Directiva del
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (la "Entidad"), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estado de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa "Bases de preparación de los Estados Financieros", a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa "Bases de preparación de los Estados Financieros", a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis - Seguro Colectivo de Retiro y Seguro de Vida Militar

Como se menciona en el "Informe de pasivos contingentes", la Entidad reconoce como pasivo no circulante, en el rubro "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo" las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno federal para el funcionamiento del FONDO DE VIVIENDA MILITAR (FOVIMI), a través del cual se otorgan créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda al personal militar, recursos que son administrados por la Entidad y propiedad del Gobierno federal. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el pasivo correspondiente asciende a \$7,979,449,309 y \$7,377,118,337 respectivamente.

Párrafo de énfasis - Seguro Colectivo de Retiro y Seguro de Vida Militar

Como se menciona en las Notas de Desglose a los estados financieros adjuntos, apartado "Provisiones a Largo Plazo", inciso a) SEGURO COLECTIVO de RETIRO (SECORE); el SECORE que otorga beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas al momento de su retiro, presenta un déficit para cubrir estos beneficios, por lo que en estimación de los encargados de gobierno de la Entidad, este fondo se agotaría en mayo de 2025, requiriéndose, en opinión de los encargados de gobierno de la Entidad, reformar el artículo 90 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

Inciso b) SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI), otorga beneficios al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, de acuerdo al último estudio actuarial se determina que las cuotas aportadas del 2% de haberes y sobrehaberes, son insuficientes para cubrir los importes de los siniestros, esto al ser menores los ingresos que los egresos, por lo que en estimación de los encargados de gobierno de la Entidad, este fondo se agotaría en mayo de 2026, requiriéndose en opinión de los encargados de gobierno de la Entidad, reformar el artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

A través del oficio número 315-A-6018, del 20 de diciembre de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó, en forma anticipada, una ministración de recursos por \$1,200,000,000 para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI correspondientes al ejercicio 2023, lo cual tuvo efecto en la disminución neta del rubro de participaciones y asignaciones del Gobierno Federal en el estado de actividades por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 adjunto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativa "Bases de preparación de los Estados Financieros", a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a

una entidad en funcionamiento, o menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

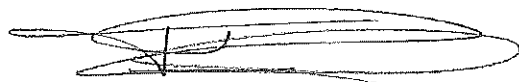
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



Contador Público Certificado
C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez

Bosque de duraznos 61 piso 8-D,
Col. Bosques de las Lomas,
CDMX, 11700

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024

II. Estados Financieros

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Este Público

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	3,100,479,897	3,030,968,268
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,100,479,897	3,030,968,268
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,805,837,450	8,233,673,323
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,805,837,450	8,233,673,323
Otros Ingresos y Beneficios	2,028,514,028	1,345,905,878
Ingresos financieros	2,028,514,028	1,345,905,878
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,934,831,375	12,610,547,469
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,826,318,508	6,275,515,532
Servicios Personales	374,869,799	331,796,778
Materiales y Suministros	25,487,070	30,833,982
Servicios Generales	6,425,961,639	5,912,834,772
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	221,933,980	235,756,270
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	141,090,000	156,720,000
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	77,843,980	79,036,270
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,196,812,277	4,457,155,521
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	578,981,471	559,620,738
Provisiones	3,527,202,687	3,885,277,897
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	90,628,119	12,256,886
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,245,064,765	10,968,427,323
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,689,766,610	1,642,120,146

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son exactos y correctos y con responsabilidad del emisor.

Luzmila Rodríguez Rodríguez, Directora General del IFSF

Luis Roberto Martínez y Pineda, Subsecretario de Programación, Presupuesto y Control

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	15,347,085,578	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	55,127,738.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	540,882,760	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	739,526,845	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	123,772
Otros Activos Circulantes	2,432,747	Provisiones a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes	16,629,927,930	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Activo No Circulante		Total de Pasivos Circulantes	555,201,533
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Pasivo No Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	9,115,278,732	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,502,414,658	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	294,482,656	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,889,364,856	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,377,118,337
Activos Diferidos	0	Provisiones a Largo Plazo	1,503,152,861
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total de Pasivos No Circulantes	9,482,602,170
Otros Activos no Circulantes	0	Total del Pasivo	10,037,803,223
Total de Activos No Circulantes	22,022,811,190	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total del Activo	38,652,739,120	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	3,438,204,158
		Aportaciones	3,316,038,545
		Donaciones de Capital	122,165,613
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,176,731,639
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,649,768,610
		Resultados de Ejercicios Anteriores	14,887,764,970
		Revalúos	5,923,361,525
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,340,669,132
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	24,614,935,797
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	33,998,223,820

Bajo protesta de decir verdad certificar que los Estados Financieros y los datos financieros son razonablemente correctos y son verdaderos en su totalidad.

Adriana Etcheberry
Directora General de Planeación y Control Financiero

Lucero Durán y C. Parra
Directora de Registros y Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	
ACTIVO	673,015,679	5,327,530,979
Activo Circulante	100,873,498	2,042,028,536
Efectivo y Equivalentes	0	1,768,677,083
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	273,351,453
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	100,873,498	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	572,142,181	3,285,502,443
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	279,523,898
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,005,978,545
Bienes Muebles	1,275,507	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	570,866,674	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	750,375,303	150,014,123
Pasivo Circulante	148,044,331	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	147,986,053	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	58,278	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	602,330,972	150,014,123
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	602,330,972	0
Provisiones a Largo Plazo	0	150,014,123
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	4,054,154,120	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,054,154,120	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	47,646,464	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,642,120,146	0
Revalúos	2,364,387,510	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza: El Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Mexicanas,
Director General

Elaboró: El IMFP y el CP, RAMON GUERRERO,
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

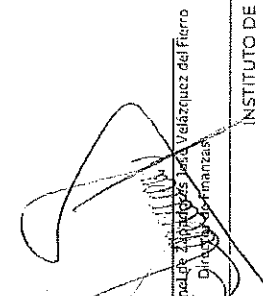
Cuenta Pública 2023

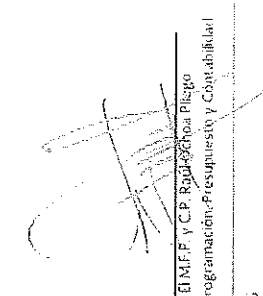
CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)
 Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Ente Público:

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	3,438,204,158			3,438,204,158
Aportaciones	3,438,204,158			3,438,204,158
Donaciones de Capital	3,438,204,158			3,438,204,158
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	122,165,613			122,165,613
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0			0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,480,457,373	1,642,120,146		21,122,577,519
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,887,764,970	1,642,120,146		16,529,885,116
Revolútos	5,933,361,535			5,933,361,535
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,340,669,132			-1,340,669,132
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0			0
Resultado por Posición Monetaria	0			0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0			0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	19,480,457,373	1,642,120,146		21,122,577,519
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	3,438,204,158			3,438,204,158
Aportaciones	0			0
Donaciones de Capital	0			0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0			0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	1,642,120,146	2,412,033,974		4,054,154,120
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,689,766,618	1,689,766,618		3,379,533,236
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,642,120,146	1,642,120,146		0
Revolútos	2,264,387,510			2,264,387,510
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0			0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0			0
Resultado por Posición Monetaria	0			0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0			0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	21,122,577,519	4,054,154,120		25,176,731,639

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizo: El Coronel de Retiro José Velázquez del Fierro
 Director de Finanzas


 Elaboró: El M.F. y C.P. Rodríguez Pleguez
 Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

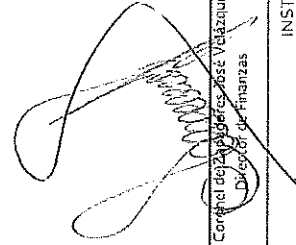
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

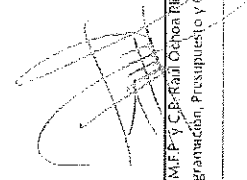
Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

ACTIVO	31,998,233,820	487,822,560,393	483,168,046,093	28,652,739,120	4,654,515,300
Activo Circulante	34,688,772,892	475,946,848,653	474,005,893,615	16,639,937,930	1,841,155,038
Efectivo y Equivalentes	13,578,408,495	474,216,033,121	472,447,346,038	15,347,085,578	1,766,677,083
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,675,311,307	3,096,145,779	831,794,326	540,882,260	273,351,463
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	840,400,343	635,679,753	736,553,251	738,536,845	-160,873,498
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,432,747	0	0	3,432,747	0
Activo No Circulante	19,309,430,928	11,875,711,740	9,162,351,478	22,022,811,190	2,713,360,262
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,835,754,834	1,575,123,743	1,295,599,845	9,115,278,732	279,522,808
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,496,436,113	10,283,998,876	7,278,020,331	24,562,114,658	3,005,976,345
Bienes Muebles	295,758,163	7,816,227	9,093,734	394,482,656	-1,278,507
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,318,498,182	8,772,894	579,439,563	-11,889,164,456	-570,866,674
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autoriza: El Comptroller José Valenzuela del Fierro
Director de Finanzas



Elabora: El M.F.P. y C.B. Raúl Ochoa Riego
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2023

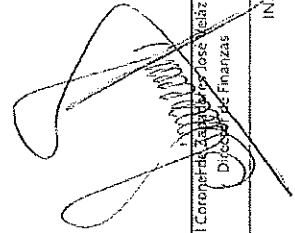
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

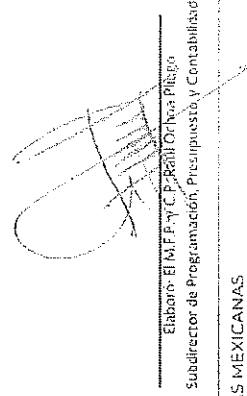
DEUDA PÚBLICA			
Corto Plazo			
Deuda Interna	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Deuda Externa	0	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Subtotal Corto Plazo	0	0	0
Largo Plazo			
Deuda Interna	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Deuda Externa	0	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Subtotal Largo Plazo	0	0	0
Otros Pasivos	9,457,442,143	9,457,442,143	10,037,803,323
Total Deuda y Otros Pasivos	9,457,442,143	9,457,442,143	10,037,803,323

Bojo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PESOS



Autorizó: El Coronel de Armada José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas



Elaboró: El M.F.P. y C. P. Raúl Ochoa Piliago
Subdirector de Programación, Presupuesto, y Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	12,181,181,093	13,657,580,928
Impuestos	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,100,479,897	3,030,968,268
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,805,817,450	9,233,673,323
Otros Orígenes de Operación	1,274,863,746	7,397,939,337
Aplicación	11,869,406,919	11,193,267,585
Servicios Personales	374,869,799	331,796,774
Materiales y Suministros	25,187,070	30,883,982
Servicios Generales	6,425,961,639	5,912,834,772
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	144,090,000	156,720,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	77,846,980	79,030,270
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	4,871,151,431	4,681,990,783
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	311,774,174	2,464,318,343
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	571,611,119	779,375,651
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	571,611,119	763,086,880
Bienes Muebles	0	16,288,771
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-571,611,119	-779,375,651
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	2,028,514,028	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	2,028,514,028	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,028,514,028	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,768,677,083	1,684,942,692
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,578,408,495	11,893,465,803
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	15,347,085,578	13,578,408,495

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizado por el Comité de Vigilancia y Control de Gastos

Rubén Ochoa J. y CP. Raúl Sotelo Pineda
Funcionarios de Inspección y Control

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		14,004,468,253
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		1,204,708,149
Ingresos Financieros		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		1,204,708,149
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		2,274,345,027
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		2,274,345,027
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		12,934,831,375
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		12,120,227,713
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		6,353,618,432
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes de dominio público		0
Obra pública en bienes propios		571,611,119
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

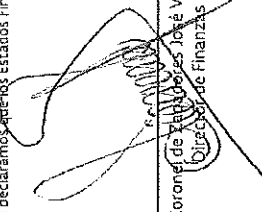
Cuenta Pública 2023

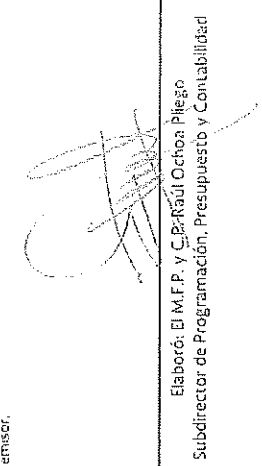
CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	37,588,041
Otros egresos presupuestarios no contables	5,749,419,272
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,981,471
Provisiones	3,527,202,887
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	1,372,271,326
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	11,245,064,765

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: El Coronel de Ejército José Velázquez del Fierro
 Director de Finanzas


 Elaboró: El IM.F. y C.B. Raúl Ochoa Piñero
 Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL
 INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN EL RUBRO DE OTROS

i. OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS.

Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	1,204,708,149	1,204,708,149
Operaciones ajenas de ingresos		

ii. OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES.

Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	988,155,319	2,274,345,027
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,087,838,511	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	198,667,836	
Ingresos Devengados en 2017, Cobrados en 2018		
Intereses Refinanciados	-316,639	


iii. OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES.

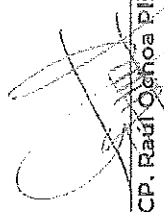
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	3,592,685,866	5,749,419,272
Pagos cargados a la reserva correspondiente	1,548,776,699	
Créditos hipotecarios Otorgados	485,507,539	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	123,846,613	
Pagos y ayudas para gastos de sepelio	635,536	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	-2,032,981	
Por cuenta de Terceros		

CUENTA PÚBLICA 2023

iv. OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Otros Egresos Contables no Presupuestales	1,372,271,326
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisión	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149
Pagos y Ayudas	123,846,613
Pasivo Circulante 2022 para Pagar en 2023	39,199,147
Artículos de Cementerio Militar	465,751
Costo por la Baja de Activo Fijo	4,051,656


El Coronel José Zapadores,
José Velázquez del Rierro
Director de Finanzas

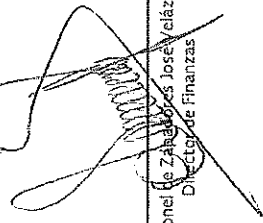

MFP y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Progr. Ppto. y Contabilidad

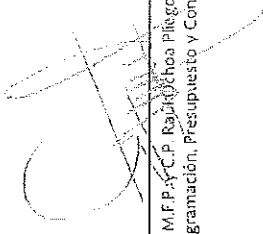
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	
Total de Patrimonio del ente público	28,614,935,797
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	28,614,935,797

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: El Coronel de Zafra José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas


Elaboró: El M.F. y C.P. Raúl Choa Pliego
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), al 31 de diciembre de 2023.

➤ OBLIGACIONES LABORALES

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGC SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida conjuntamente por las SHCP y de la Función Pública "Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será cargado a los resultados del ejercicio en que se incurra.

Adicionalmente se tienen juicios laborales que pudieran representar una posible contingencia por la cantidad de 39,029,537.43 pesos.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de esta reserva es por 7,979,449,309 pesos y 7,377,118,337 pesos.

➤ PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este saldo al 31 de diciembre del 2023, se integra principalmente como sigue:

❖ **SEGURO COLECTIVO DE RETIRO**

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar la reserva del pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es de 793,997,044 y 957,009,190 pesos.

Mediante Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Mediante oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018, el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

❖ **SEGURO DE VIDA MILITAR**

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

Mediante oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

CUENTA PÚBLICA 2023

Asimismo, mediante oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicitó una transferencia de recursos por 600 millones de pesos; mediante oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los recursos solicitados.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

Durante 2021 la SHCP depositó 2,600,00,000 pesos para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI., con los oficios números 315-A-2135, 315-A-3004 y 315-A-4466 de fechas 03 de agosto de 2021, 06 de octubre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, por la cantidad de 410,000,000 pesos, 590,000,000 pesos y 1,600,000,000 pesos, respectivamente, se informó de los citados recursos.

Mediante oficio No. 315-A 6018 de fecha 20 de diciembre 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 1,200,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 709,155,817 y 696,157,794 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en el tercer trimestre de 2025, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

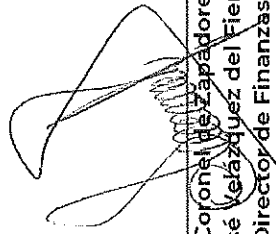

El Coronel de Zapadores.
José Velázquez del Hierro
Director de Finanzas


MFP. y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad

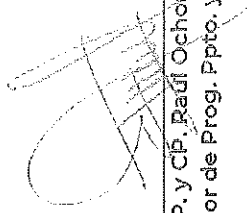
CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



El Coronel ~~de Zapadores.~~
José Velázquez del Hierro
Director de Finanzas



MFP, y CP, Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad

Comodoro Militar	Scotiabank Invernal S.A. (SCOTIABANK)	5,778	\$ 70,451
FOVIAH	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	29,828	\$ 7,000
FOVIAH	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	7,410	\$ 7,000
FOVIAH Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México S.A. (BBVA)	1,525	\$ 15,000
FOVIAH Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México S.A. (BBVA)	2,654	\$ 7,000
FOVIAH Transferencias Electrónicas Prestaciones	Banco Nacional de México S.A. (BANAMEX)	2,720	\$ 1,200
FOVIAH Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México S.A. (BBVA)	1,511	\$ 7,000
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	4,554	\$ 247,449
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	7,991	\$ 10,392
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional de México S.A. (BANAMEX)	9,739	\$ 2,465
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	7643	\$ 16,844
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	3,668	\$ 7,000
Gasto Corriente ISSFAM	Scotiabank Invernal S.A. (SCOTIABANK)	14,274	\$ 9,312
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	35,672	\$ 372,076
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	1,314	\$ 613,035
ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	1,574	\$ 1,000
ISSFAM Transferencias Electrónicas Círculo Público, BOPAs	BBVA México S.A. (BBVA)	4,749	\$ 7,000
ISSFAM Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México S.A. (BBVA)	1,853	\$ 7,000
ISSFAM Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México S.A. (BBVA)	1,913	\$ 14,217
ISSFAM Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México S.A. (BBVA)	1,359	\$ 15,000
SECCORE	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	9,222	\$ 7,000
SECCORE	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	11,661	\$ 7,000
SECCORE Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México S.A. (BBVA)	7,361	\$ 13,000
SEVIN	BBVA México S.A. (BBVA)	8417	\$ 7,000
SEVIN	BBVA México S.A. (BBVA)	30,999	\$ 7,000
SEVIN	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANMERCITO)	5,625	\$ 7,000
TOTAL:			\$ 1,459,542

Autorizó: El Coronel de Aviación José Valázquez del Hierro
 Director de Finanzas

Elaboró: El M.F.P. y C.P. Raúl Osorio Pineda
 Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

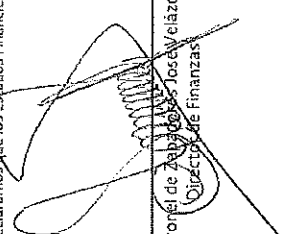
Cuenta Pública 2023

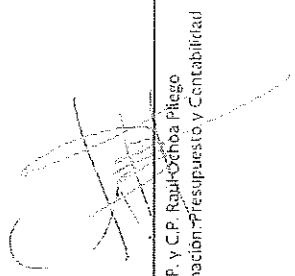
CUENTA PÚBLICA 2023 CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Efectivo	115,000
Bancos / Tesorería	1,459,543
Bancos/ Dependencias y Otros	0
Inversiones Temporales	15,345,511,035
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros efectivos y Equivalentes	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	15,347,085,578

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: El Coronel de Zedillo José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas


Elaboró: El M.F.P. y C.P. Raúl-Ochoa Pliego
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES LEGALES Y OBJETIVOS PRINCIPALES

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un organismo público descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial el 29 de junio de 1976. Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SCORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN).

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

➤ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

➤ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SCORE)

El SCORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

➤ **FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI)**

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

➤ **FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN)**

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

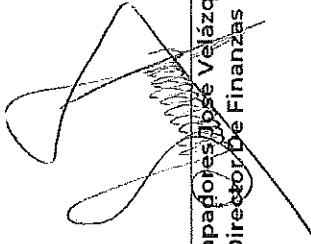
La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

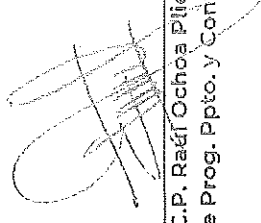
Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

CUENTA PÚBLICA 2023

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y el demás 40 meses).



El Coronel de Zapadores José Velázquez del Fierro
Director De Finanzas



M.F.P. y C.P. Raúl Ochoa Pitego
Subdirector De Prog. Ppto. y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

A) NOTAS DE DESCLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Caja	115,000	85,000
Bancos	1,459,543	828,924
Inversiones en Valores (a)	15,345,511,035	13,577,494,571
Total	15,347,085,578	13,578,408,495

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 5,642,097,266 y 3,932,401,459 pesos, el FOVIMI a 3,831,875,869 y 3,282,769,580 pesos; el SEVIMI a 2,046,211,758 y 2,465,294,122 pesos; el SECORE a 1,046,181,041 y 1,583,284,527 pesos y el SEIN a 2,779,145,101 y 2,313,744,883 pesos.

(b) Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)		GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)	
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles
			1,420,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.			
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 24 días
			2,664,830,430
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 23 días
			432,927,470
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.			
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles
			702,848,406

CUENTA PÚBLICA 2023

BANCO FINANCIERO BANORTE S.A.B de C.V.			
Banorte	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábles
			10,104,904,729
			Total de Inversiones
			\$15,345,511,055

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

FONDO DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL NAFINSA, S.A. de C.V.			
NAFGUBD) / SERIE PXI	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles
			1,054,823,065.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)			
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles
			1,200,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.			
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 42 días
			8,637,906,664.
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 38 días
			1,151,400,973
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.			
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábles
			1,483,363,869
			Total de Inversiones
			\$13,577,494,571

> **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.**

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Ingresos por Recibir	(a)	477,135,809	207,155,082
Arrendamientos devengados no cobrados	(b)	21,591,532	21,604,092
FOVIMI	(c)	30,889,120	26,496,279
Otros menores		901,788	2,030,972
SEIN	(c)	6,410,517	7,013,870
SECORE	(c)	600,264	656,771
SEVIMI	(c)	115,244	
Gastos a comprobar	(d)	2,521,036	2,251,955
Fondo de Administradores	(d)	97,906	152,943
Deudores en proceso legal		1,849	31,909
Deudores por desperfectos		617,696	137,434
Total		540,882,761	267,531,307

CUENTA PÚBLICA 2023

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2023 y 2022:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SECORE y SEIN, devengados no cobrados.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2024.
- (c) Estos importes se refieren al prorrogo del gasto del periodo de diciembre de 2023 y 2022, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2024 y 2023.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

➤ BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Anticipo a Contratistas por Obra Pública	(a)	739,523,816	633,143,834
Contratos por Adquisición de Bienes	(b)	3,029	7,256,509
Total		739,526,845	840,400,343

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contrato SEDENA DGI/2021-06 Chihuahua, Chih.	12,739
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen, Camp.	17,556,448
Contrato DGI/2022-04 Nogales III, Son.	18,339,382
Contrato SEMAR/2022-02 Isla Mujeres	109,496,594
Contrato DGI/2022-05 Coatzacoatlán, Ver.	46,967,412
Contrato AO/22/36 Zapopan, Jal.	247,730
Contrato DGI/2023-06 Aguascalientes, Ags.	23,814,178
Contrato DGI/2023-01 Santa Fe, CDMX	251,343,735
Contrato DGI/2023-02 Chihuahua, Edo. Mex.	134,547,889
Contrato DGI/2023-07 Puebla, Pue.	74,455,095
Contrato DGI/2023-03 Escobedo, N.L.	58,175,657
Contrato DGI/2023-08 Puebla, Pue.	1,005,395
Contrato DV-SM-IMP/2023-01 Cozumel	2,167,608
Contrato DV-SM-PINT/2023-02 Cozumel	1,393,754
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	739,523,816

CUENTA PÚBLICA 2023

SEдена Y SEMAR

Contrato DCI/2020-08 La Paz IV, BCS.	6,887,1561
Contrato SEMAR/2021-02 Mazatlán VI, Sin.	35,733,778
Contrato SEMAR/2021-03 Yukal Peten II, Yuc.	15,775,151
Contrato SEMAR/2021-05 Manzanillo VIII, Col.	75,892,140
Contrato SEDENA DCI/2021-06	47,209,621
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen III, Camp.	83,469,652
Contrato DCI/2022-03 Ensenada V, BC.	54,966,690
Contrato DCI/2022-04 Nogales III-D, Son.	35,663,319
Contrato SEMAR/2022-03 UHN Frontera III, Tab.	17,228,092
Contrato DCI/2022-01 UHM Santa Fe VII, CDMX	91,256,913
Contrato DCI/2022-02 UHM Chihuahua III, Edo. Mex.	125,866,911
Contrato SEMAR/2022-02 UHN ISLA MUJERES III, QR.	87,597,275
Contrato DCI/2022-05 UHM Coatzacoahuila, Ver.	46,967,412
Contrato DCI/2022-06 UHM Tlaxcala I, Tlax.	15,766,463
Contrato DCI/2022-08 UHM Nvo. Laredo I, Tam.	13,755,582
Contrato SEMAR/2022-04 UHN Lázaro Cárdenas III	30,823,410
Contrato DCI/2022-07 UHM San Luis Potosí I, SLP.	26,829,140
Contrato DCI/2022-10 UHM Comitán, Chis.	941,423
Contrato DV-SM-IMP-2022-01 UHN Sta. Rosalía, BC.	670,389
Contrato DV-SM-PINT-2022-02 UHN Sta. Rosalía, BC.	333,987
Contrato DV-SM-IMP-2022-03 UHN San Felipe I y IB	1,734,963
Contrato DV-SM-PINT-2022-04 UHN San Felipe I y IB	1,351,657
Contrato DV-SDN-IMP-2022-01 UHM Zacatecas II, Zac.	3,164,213
Contrato DV-SDN-IMP-2022-02 UHM Querétaro II, Qro.	4,413,640
Contrato DV-SDN-IMP-2022-03 UHM Chihuahua II, Chih.	864,167
Contrato DV-SDN-IMP-2022-04 UHM Loma Bonita, Oax.	2,790,991
Contrato DV-SDN-IMP-2022-05 UHM Iguala II, Gro.	1,883,712
Contrato DV-SDN-PINT-2022-06 UHM Esc. Sup. Guerra, CDMX	2,009,040
Contrato DV-SDN-PINT-2022-07 UHM Chihuahua III, IA, Chih.	3,048,013
Contrato AO-22-36 Est. Mec. Suelo Zapopan VI, Jal.	247,729
Total Contratos 31 de diciembre de 2022	633,143,634

(b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, en 2023 no se formalizaron contratos por este concepto, el saldo se refiere a recursos no ejercido en los contratos de 2022, pendientes de reintegrar, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

DV-SM-EST-2022-01 UHN.HCA. ESC. Naval*	1,977
DV-SM-CAL-2022-01 UHN HCA. ESC. Naval*	1,052
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	3,029

➤ **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).**

Sin información que revelar.

➤ **INVERSIONES FINANCIERAS.**

Sin información que revelar.

➤ **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		
Unidad Infornavit Norte, Estado de México	432,038	432,038
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097	180,097
Tenochtitlan No. 4689, Fracc. Jardines del Sol, Guadalajara Jal.	1,511,200	1,511,200
Total	2,432,747	2,432,747

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

Créditos a militares	(a)	8,799,570,887	8,632,232,408
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	809,113,570	606,308,773
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(b)	(493,910,841)	(403,282,722)
Subtotal Créditos Hipotecarios		9,114,773,616	8,835,258,459
Créditos Cementerio Militar		505,116	496,375
Total Derechos a Recibir		9,115,278,732	8,835,754,834

CUENTA PÚBLICA 2023

- (a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.

La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

2023	1,354,448,459	
2022	1,508,540,723	1,506,418,466
2021	1,384,365,242	1,453,716,280
2020	952,861,836	1,020,494,076
2019	814,291,187	903,774,446
2018	832,815,296	931,807,414
2017	773,434,043	875,858,461
2016	596,885,708	733,179,595
2015	544,504,229	693,541,112
2014	383,578,897	508,468,083
Años anteriores	462,956,837	611,283,248
Total	9,608,684,457	9,238,541,181

- (b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN.

BIENES MUEBLES.

Integración de los Bienes Muebles:

Mobiliario y Equipo de Administración	240,926,253	237,665,299
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,584,435	17,586,250
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,557,302	3,642,107
Vehículos y Equipo de Transporte	10,252,618	10,252,618
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,162,048	26,609,890
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Total de Bienes Muebles	294,482,656	295,758,163

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 19,991,193 pesos al 31 de diciembre 2023 y 21,849,673 pesos al 31 de diciembre 2022, los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

294,482,656

294,482,656

BIENES INMUEBLES.

Integración de los Bienes Inmuebles:

Bienes Inmuebles					
Terrenos (Incluye Revaluación)	4,261,535,801	587,181,915	4,848,717,716	2,487,970,875	
Vivienda (Incluye Revaluación)	13,212,727,689	5,306,834,772	18,519,562,461	18,232,643,458	
Edificios no Habitacionales (Incluye Revaluación)	339,504,474	558,526,167	898,030,641	359,618,324	
Otros Bienes Inmuebles					
Total de Bienes Inmuebles	17,813,767,964	6,452,542,854	24,266,310,818	21,080,232,657	
Infraestructura					
Subtotal de Infraestructura	236,103,840		236,103,840	416,203,456	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840		236,103,840	416,203,456	
Subtotal de Construcciones en Proceso	236,103,840		236,103,840	416,203,456	
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,049,871,804	6,452,542,854	24,502,414,658	21,496,436,113	

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Asciede a 558,990,278, pesos al 31 de diciembre de 2023 y 537,771,065 pesos al 31 de diciembre de 2022.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

17,813,767,964

17,813,767,964

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2023

Bienes Inmuebles					
Terrenos	4,261,535,801	587,181,915	4,848,717,716	2,487,970,875	4,848,717,716
Vivienda	13,212,727,689	5,306,834,772	18,519,562,461	18,232,643,458	7,664,589,970
Edificios no Habitacionales	339,504,474	558,526,167	898,030,641	359,618,324	82,527,270
Total de Bienes Inmuebles	17,813,767,964	6,452,542,854	24,266,310,818	21,080,232,657	12,595,634,956
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840		236,103,840		236,103,840
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,863,639,768	12,905,085,708	48,768,725,476	23,540,951,724	25,427,773,752
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	208,013,229	32,913,024	240,926,253	180,861,416	60,064,837
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,401,478	1,182,957	17,584,435	5,487,936	12,096,499
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,999,147	1,558,155	3,557,302	3,345,647	211,655

CUENTA PÚBLICA 2023

Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,944	10,252,618	10,189,779	62,839
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,974,575	8,187,473	22,162,048	19,004,216	3,157,832
TOTAL DE BIENES MUEBLES	248,911,103	45,571,553	294,482,656	218,888,994	75,593,662
TOTAL DE BIENES	36,112,550,871	12,950,657,261	49,063,208,132	23,559,849,718	25,503,567,414

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obras en Proceso Legal				
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.				7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.				6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal				2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.				372,596
Ing. e Inf. del Med. Amb. S.A. de C.V.				527,312
Total				17,376,850
Construcción en Proceso				
Contratos plurianuales 2022-2023				218,726,990
Varias Obras				236,103,840
Total				454,850,840
Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que se traspasarán en 2024.				218,726,990
Total				673,577,780

(b) Este importe se integra como sigue:

Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jalsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
Total		2,989,375

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2022

Bienes Inmuebles					
Terrenos	1,876,880,656	611,090,219	2,487,970,875	0	2,487,970,875
Vivienda	12,387,381,878	5,845,261,580	18,232,643,458	10,805,557,008	7,427,086,450
Edificios no Habitacionales	339,504,474	20,113,850	359,618,324	305,892,238	53,726,086
Total de Bienes Inmuebles	14,603,767,008	6,476,465,649	21,080,232,657	11,111,449,246	10,384,996,867
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	416,203,456	0	416,203,456	0	416,203,456
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,019,970,464	6,476,465,649	21,496,436,113	11,111,449,246	10,384,996,867
BIENES MUEBLES					

CUENTA PÚBLICA 2023

Mobiliario y Equipo de Administración	204,752,275	32,913,024	237,665,299	166,737,637	70,927,662
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,405,293	1,162,957	17,568,250	4,064,120	13,524,130
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,083,952	1,558,155	3,642,107	3,354,487	287,220
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,943	10,252,617	10,189,779	62,838
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	16,422,417	8,187,473	26,609,890	22,702,513	3,907,377
TOTAL DE BIENES MUEBLES	250,186,611	45,571,552	295,758,163	207,948,936	88,709,227
TOTAL DE BIENES	15,270,157,075	6,522,037,201	21,792,194,276	11,316,498,182	10,473,696,094

(a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.

(b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obras en Proceso Legal				
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio			7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio			6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)			2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio			372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio			527,312
Total				17,376,850
Construcción en Proceso				
Contratos plurianuales 2020-2021	Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que			398,826,606
Varios Obras	se traspasarán en 2023.			416,203,456
Total				815,180,456

(b1) Este importe se integra como sigue:

Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
Total	Total	2,989,375

➤ **ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.**

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

I. Se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.

II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

0	1%	
1	3%	
2	7%	
3	25%	
4	50%	35%
5	95%	
6	98%	
7 a 47	100%	70%
48 o más	100%	100%

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1º de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de -493,910,841 y -403,282,722 pesos.

➤ OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO.

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Servicios personales por pagar		1,156,131
Proveedores		12,670
Retenciones y contribuciones por pagar	(a)	16,355,926
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(b)	537,908,785
Total		554,277,381
		406,291,328

(a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

ISR sobre sueldos y salarios	(a1)	9646473	7,723,651
Retenciones de Seguridad Social		5119790	5,084,662
3% sínomínas		1451687	1,266,939
IVA por pagar	(a1)	52516	21,755
IVA retenido por honorarios	(a1)	34115	8,487
10% s/honorarios	(a1)	51345	19,489
Otras Retenciones	(a1)		504
Total		16,355,926	14,125,487

(a1) Corresponde a retenciones de impuestos de diciembre del 2023 y 2022, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2024 y 2023.

(b) Otras cuentas por pagar a corto plazo, El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Acreedores SECORE	(b3)	142,938,570	143,543,131
Acreedores FOVIMI	(b3)	70,112,721	70,350,898
Acreedores SEVIMI	(b3)	51,404,493	51,404,493
Acreedores de SEG. INST.	(b3)	1,102,667	1,102,667
Aplicaciones pendientes FOVIMI – ISSFAM	(b1)	177,727,677	39,117,418
Provisiones (2019 y 2018)		30,933,060	26,540,219
Aplicaciones pendientes FOVIMI SEIN-ISSFAM	(b2)	37,444,523	39,374,664
Otros acreedores		10,025,505	2,562,232
		6,403,045	7,006,398
		7,110,037	6,189,396

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS. ❖ PROVISIONES A LARGO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se integra principalmente como sigue:

Reserva SCORE	(a)	793,997,044	957,009,190
Reserva SEVIMI	(b)	709,155,817	696,157,794
Total		1,503,152,861	1,653,166,984

(a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SCORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SCORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SCORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar la reserva del pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es de 793,997,044 y 957,009,190 pesos.

Mediante Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presentó al 31 de diciembre de 2016 el SCORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Mediante oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018, el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SCORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SCORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SCORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

CUENTA PÚBLICA 2023

(b) SEGURO DE VIDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del período, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

Mediante oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, mediante oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicitó una transferencia de recursos por 600 millones de pesos; mediante oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los recursos solicitados.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

Durante 2021 la SHCP depositó 2,600,00,000 pesos para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI., con los oficios números 315-A-2135, 315-A-3004 y 315-A-4466 de fechas 03 de agosto de 2021, 06 de octubre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, por la cantidad de 410,000,000 pesos, 590,000,000 pesos y 1,600,000,000 pesos, respectivamente, se informó de los citados recursos.

Mediante oficio No. 315-A 6018 de fecha 20 de diciembre 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 1,200,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 709,155,817 y 696,157,794 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en mayo de 2026, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ INGRESOS DE GESTIÓN.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Cuotas Cementerio Militar	333,783	327,531
Cuotas SEVIMI	(a) 807,249,250	736,353,455
Cuotas SECORE	(a) 1,666,838,904	1,669,741,682
Cuotas SEIN	(a) 403,895,996	447,212,509
Cuotas Casa Hogar	2,266,977	1,832,928
Cuotas de Recuperación UHM	162,453,994	167,078,840
Arrendamiento de Inmuebles	709,810	438,604
Servicios de Cementerio Militar	863,622	786,623
Servicios de Velatorio Militar	70,757	15,142
Recuperación de Seguros por Sinistros UHM	482,603	352,705
Venta de Bienes	29,000,000	3,401,000
Varios	26,314,201	3,427,249
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,100,479,897	3,030,968,268
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b) 7,805,857,450	8,233,673,323
Ingresos Financieros	2,028,514,028	1,345,905,878
Total	12,934,831,575	12,610,547,469

(a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

(b) Durante el ejercicio de 2022, el SEVIMI recibió 1,200,000,000 pesos a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento	(a) 6,826,318,508	6,275,515,532
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b) 221,933,980	235,756,270
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b) 4,196,812,277	4,457,155,521
Total	11,245,064,765	10,968,427,523

CUENTA PÚBLICA 2023

(a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2023 y 2022 está integrado principalmente por 6,425,961,639 pesos y 5,912,834,772 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

Servicios Personales Capítulo 1000	374,869,799	331,796,778
Materiales y Suministros Capítulo 2000	(a1) 25,487,070	30,883,982
Servicios Generales Capítulo 3000	(a2) 6,425,961,639	5,912,834,772
Total	6,826,318,508	6,275,515,532

(a1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros son:

Alimentación de Personas	9,386,136	9,680,003
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,981,120	6,367,291
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,853,186	6,809,165
Otros menores	5,266,628	8,027,523
Total	30,883,982	30,883,982

(a2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Servicio Médico Subrogado	a21 6,192,649,958	5,571,864,560
Otros menores	233,311,681	340,970,212
Total	6,425,961,639	5,912,834,772

(a2.1) El ISSFAM brinda la prestación del Servicio Médico Integral a sus beneficiarios, lo realiza a través de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina mediante convenios de subrogación ya que no cuenta con instalaciones Médicas. Conforme lo establece el artículo 154 de la Ley del Instituto, a continuación se presentan los Estado de Situación Financiera que fueron proporcionados por ambas Secretarías al 31 de Diciembre de 2023

CUENTA PÚBLICA 2023

Secretaría de la Defensa Nacional.
 Convenio de Subrogación para la Prestación del Servicio Médico Integral
 I.S.F.A.M.-SEDENA 2019-2024.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023.

(Cifras en pesos).

ACTIVO		
Activo Circulante:		
Efectivo y equivalente de efectivo	\$	6,186,196,395.23
Bancos	\$	6,186,196,395.23
Inversiones a corto plazo	\$	0.00
Total Activo Circulante	\$	6,186,196,395.23
Total Activo	\$	6,186,196,395.23

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

Patrimonio Contable:		
Patrimonio Aportado	\$	6,186,196,395.23
Total del patrimonio contable	\$	6,186,196,395.23
Total Patrimonio Contable	\$	6,186,196,395.23

Elaboró: Elyseo La Sota C. S. (C-1034104)

Revisó: Elicap Itz'at (C-273423)

Verificó: El Cap. Val. L. A. Subjerto de la S. C. y C. P. (C-273423)

Elaboró: El Cap. Val. L. A. Subjerto de la S. C. y C. P. (C-273423)

Revisó: Elicap Itz'at (C-273423)

Verificó: El Cap. Val. L. A. Subjerto de la S. C. y C. P. (C-273423)

Secretaría de Marina Armada de México.
 Convenio de Subrogación para la Prestación del Servicio Médico Integral
 ISSFAMI-SEMAR 2019-2024.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalente de efectivo	\$	91,499,563.59
Bancos	\$	91,499,563.59
Inversiones a corto plazo	\$	0.00
Total de Activo Circulante	\$	91,499,563.59

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

PASIVO		
Pasivo circulante	\$	1,221,236,601.08
PATRIMONIO CONTABLE		
Patrimonio Aportado	-\$	1,221,236,601.08
Total de Patrimonio Contable	-\$	1,221,236,601.08
Total de pasivos y patrimonio contable	\$	91,499,563.59

Ciudad de México a 12 de febrero de 2024.

ELABORÓ
 TENIENTE DE CORBETA SAIN
 JEFE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS
 RAUL ERNESTO JARAOLDO OLVERA
 (C-7578087)

Vo. Bo.
 CAPITÁN DE NAVIO S.S.N.
 DIRECTOR DE SUBROGACIONES MEDICAS
 ARTURO JAVIER ARANDA GARCIA
 (B-957724)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES
 06700

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SCORE por 2,125,421,216 y 2,037,138,794 pesos y del SEVIMI por 1,401,781,471 y 1,848,139,103 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

CUENTA PÚBLICA 2023

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

❖ REVALÚOS.

En el ejercicio 2023 se registró la variación entre el valor histórico y el valor catastral de los Bienes inmuebles conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por la cantidad de 2,405,941,299 pesos y se registró la cancelación de la revaluación por la enajenación de Bienes Inmuebles por la cantidad de 41,553,789 pesos. En los ejercicios 2022 no se tuvieron movimientos

Saldo Inicial	5,933,361,535
Movimientos	
Valor Catastral de Bienes Inmuebles	2,405,941,299
Cancelación de la Revaluación por la baja de Bienes Inmuebles	-41,553,789
Subtotal	2,364,387,510
Total	8,297,749,045

➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

❖ RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En los ejercicios 2023 y 2022 no existe variación entre los saldos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo en Caja y Bancos	1,574,543	913,924
Inversiones temporales	15,345,511,035	13,577,494,571
Total de Efectivo y Equivalentes	15,347,085,578	13,578,408,495

➤ ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

CUENTA PÚBLICA 2023

Obra Pública en Bienes Propios	571,611,119	763,086,880
Bienes Muebles	-	16,288,770
Total	571,611,119	779,375,650

➤ **CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	5,886,578,887	6,099,275,667
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	(578,981,471)	(559,620,738)
Depreciación	(3,527,202,687)	(3,885,277,897)
Incrementos en las provisiones	(90,628,119)	(12,256,886)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios		

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

- **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**
- ❖ **INGRESOS DE DICIEMBRE 2023.**

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023		
(Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		26,966,151,920
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Ventas de Servicios	5,920,340,482	
Cuotas y Aportaciones	4,158,949,961	

CUENTA PÚBLICA 2023

Productos Financieros	1,703,945,923
Otros Productos	57,444,598
Transferencia Del Gobierno Federal	7,805,837,450
Para Gasto Corriente	6,831,112,668
Para Inversión	974,724,782
2. Más ingresos contables no presupuestarios	1,699,551,300
Operaciones ajenas de ingresos	1,204,708,149
Ingresos devengados en 2023, por cobrar en 2024	476,958,157
Cartera de créditos hipotecarios vigente	16,538,582
Cartera de créditos hipotecarios vencida	1,346,412
Intereses Moratorios	0
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0
Otros ingresos contable no presupuestarios 1/.	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	15,730,851,845
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511
Ingresos Devengados en 2022, Cobrados en 2023	198,667,536
Intereses Refinanciados	-316,639
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)	12,934,631,375

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ EGRESOS DE DICIEMBRE 2023.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
 Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables
 Correspondientes Del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2023

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		25,966,131,920
Gastos de Operación	11,188,346,252.00	
Servicios Personales	364,102,059.00	
Materiales y Suministros	20,624,732.00	
Servicios Generales	6,410,940,080.00	
Subsidios	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,566,330.00	
Otras erogaciones	152,111,051.00	
Funerales y Pagos de Defunción	15,144	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	7,554,853	
Penas Multas y Actualizaciones	54	
Ayudas Sociales y Becas	144,541,000	
Inversión Física:	571,611,119.00	
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Obra Pública	571,611,119.00	
Operaciones Ajenas	353,659,236.00	
Por Cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Erogaciones Recuperables	355,692,217.00	
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,199,522,639

CUENTA PÚBLICA 2023

Disponibilidad final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,586,074,760.00	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699.00	
Obra pública en bienes propios	571,611,119.00	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539.00	
Pagos y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (2022)	32,588,041.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536.00	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0.00	
Por cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,981,471.00	
Provisión	3,527,202,687.00	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149.00	
Pagos y Ayudas	123,846,613.00	
Pasivo Circulante 2023 para Pagar en 2024	59,199,147.00	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	465,761.00	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4=1+3)		11,245,064,765.00

CUENTA PÚBLICA 2023

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ CUENTAS DE ORDEN.

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Contratos de Obra	(a)	763,453,584	860,280,552
Aplicación de Cuotas de Ocupación		511,188,139	500,887,957
Fianzas a favor del Instituto		22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo	(b)	129,187	7,382,668
Inventarios Valorados		1,987,352	3,248,561
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar	(c)	39,029,537	95,037,932
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(d)	378,628,148	276,019,817
Otras cuentas de Orden		1,717,815,069	1,766,256,609

(a) Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 739,523,816 pesos y 833,143,834 pesos en 2022. (Ver Nota de Bienes y Servicios a Recibir (a)) y 236,103,840 pesos (Ver Nota Bienes Inmuebles (b)) y 416,203,456 pesos en 2022.

(b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios entre otros, en 2023 no se realizó contratos por este concepto el saldo es remanente del año anterior, en 2022 fue por la cantidad de 7,256,509 pesos(Ver Nota Bienes y Servicios por recibir (b)).

(c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM.

(d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares principalmente.

❖ PRESUPUESTALES (EN MILES DE PESOS).

Cuentas de ingresos	13,636,273,777	13,696,426,905
Cuentas de egresos	13,636,273,777	13,696,426,905

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

➤ INTRODUCCIÓN.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión "Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho".

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Bajo este escenario el ISSFAM logra mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 5% en comparación del 2022, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar y el Seguro Colectivo de Retiro el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derecho el personal militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

❖ ANTECEDENTES.

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. "... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno"....

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

CUENTA PÚBLICA 2023

- 1926 Se expide la "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales".
- 1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.
- 1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.
- 1939 La "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales", sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.
- 1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.
- 1953 Surge la "Ley del Seguro de Vida Militar"
- 1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.
- 1961 Es emitida la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.
- 1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la "Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la "Ley de Retiros y Pensiones Militares", de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la "Dirección de Pensiones Militares", de 26 de diciembre de 1955, la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.
- 1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.
- 2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.
- 2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- 2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa ésta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

❖ **FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI).**

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

❖ **FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE).**

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

❖ **FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI).**

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

CUENTA PÚBLICA 2023

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/17/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN).

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ RÉGIMEN JURÍDICO.

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Cíviles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ❖ ISR de retenciones por salarios.
- ❖ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ❖ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ❖ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).
- ❖ IVA retención del 6% por prestaciones de servicios de personal.

➤ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Dirección Técnica de Prestaciones;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

➤ **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apeándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable; que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas y de la fiscalización y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2023

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCC de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012; para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIRECAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil; emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N° 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013; sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCC no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCC de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCC e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

CUENTA PÚBLICA 2023

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCC e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal". Asimismo, con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCC informa a las Entidades que "...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto son las siguientes:

❖ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

En el ejercicio del 2023, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", emitida por la SHCP, donde establece que "... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)", la cual entró en vigor a partir del 1º de enero del 2013.

❖ **CIFRAS HISTÓRICAS.**

Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

❖ **INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES.**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

❖ **OBLIGACIONES LABORALES.**

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP "Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del

CUENTA PÚBLICA 2023

Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

❖ **CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES.**

A partir del 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

Para el ejercicio 2021 el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 6,049,867.69 pesos.

❖ **DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 0.1% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

CUENTA PÚBLICA 2023

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

❖ PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM.

➤ Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

CIRCULANTE:					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO					
Efectivo	115,000				115,000
Bancos / Tesorería	1,352,745	41,798	14,000	7,000	1,439,543
Inversiones Temporales	5,642,097,266	3,831,875,869	2,046,211,758	1,046,181,041	15,345,511,035
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO					
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	62,965,130				62,965,130
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	182,329				182,329
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	781,822				781,822
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	3,029				3,029
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	739,523,816				739,523,816
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES					
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.	2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	6,447,021,137	3,921,593,356	2,129,607,427	1,100,542,412	16,629,927,930
NO CIRCULANTE:					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO					
Cartera de Crédito Vigente	8,799,570,887				8,799,570,887
Cartera de Crédito Vencida	809,113,570				809,113,570
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(493,910,841)				(493,910,841)
Créditos Cimentario Militar	505,116				505,116
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO					
Terrenos	4,848,717,716				4,848,717,716
Vivienda	18,519,562,461				18,519,562,461
Edificios no Habitacionales	898,030,641				898,030,641
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840				236,103,840
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	240,926,253				240,926,253
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,584,435				17,584,435
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,557,302				3,557,302
Equipo de Transporte	10,252,618				10,252,618
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,162,048				22,162,048

CUENTA PÚBLICA 2023

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES									
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(11,670,475,862)								(11,670,475,862)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(218,888,994)								(218,888,994)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	12,908,037,574	9,114,773,616	1,100,542,472	2,129,607,427	3,031,563,598	38,652,739,120			
PASIVO CIRCULANTE									
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO									
Servicios Personales									
Proveedores	12,670					12,670			
Retenciones y Contribuciones	16,355,926					16,355,926			
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	224,264,648	111,071,287	143,547,475	51,519,663	7,505,712	537,908,785			
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.									
Fondos en Garantía a Corto Plazo	923,772					923,772			
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES NO CIRCULANTE	241,557,016	111,071,287	143,547,475	51,519,663	7,505,712	555,201,153			
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.									
Fondos en Administración a Largo Plazo		7,979,449,309				7,979,449,309			
PROVISIONES A LARGO PLAZO									
Otras Provisiones a Largo Plazo		709,155,817	793,997,044			1,503,152,861			
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	-	7,979,449,309	793,997,044	-	-	9,482,602,170			
TOTAL DE PASIVO	241,557,016	8,090,520,596	937,544,519	760,675,480	7,505,712	10,037,803,323			
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO									
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUTIVO									
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	28,941,418	2,788,399	7,035,626	3,316,038,545			
Donaciones	122,165,613					122,165,613			
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA									
Superávit por revaluación	4,322,392,512					4,322,392,512			
Revalúos (Nuevo Valor)	3,975,356,533					3,975,356,533			
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO									
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,618,924,823	2,266,736,339	456,643,454	1,716,434,109	2,471,146,391	16,529,885,116			
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)			
Resultado del Ejercicio	1,523,397,578	293,570,703	(322,186,979)	(350,290,561)	545,675,869	1,689,766,610			
TOTAL PATRIMONIO	19,113,501,695	4,945,646,376	162,997,893	1,368,931,947	3,031,563,598	28,614,935,797			
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	19,355,058,711	13,036,166,972	1,100,542,472	2,129,607,427	3,031,563,598	38,652,739,120			

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

CIRCULANTE:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO							
Efectivo	85,000						85,000
Bancos / Tesorería	717,064					7,000	828,924
Inversiones Temporales	3,932,401,459	43,000	14,000				13,577,494,571
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO		3,282,769,580	2,465,294,122	47,860	1,583,284,527	2,313,744,863	
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	59,737,063						59,737,063
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	20,156,177						207,155,080
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	639,164	8,143,574	2,845,912	3,470,218		172,539,199	639,164
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR							
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	7,256,509						7,256,509
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	833,143,834						833,143,834
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		2,432,747					2,432,747
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.							
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	4,854,136,270	3,293,388,901	2,466,154,034	1,586,802,605	2,486,291,062		14,688,772,692
NO CIRCULANTE:							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO							
Cartera de Crédito Vigente	8,632,232,408						8,632,232,408
Cartera de Crédito Vencida	606,308,773						606,308,773
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(403,282,722)						(403,282,722)
Créditos Cementerio Militar	496,375						496,375
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO							
Terrenos	2,487,970,875						2,487,970,875
Vivienda	18,232,643,458						18,232,643,458
Edificios no Habitacionales	359,618,324						359,618,324
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	416,203,456						416,203,456
BIENES MUEBLES	237,665,299						237,665,299
Mobiliario y Equipo de Administración	17,588,250						17,588,250
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,642,107						3,642,107
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,252,618						10,252,618
Equipo de Transporte	26,609,889						26,609,889
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(11,111,449,246)						(11,111,449,246)
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES							
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(207,048,936)						(207,048,936)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	10,474,192,469	8,935,258,459	2,466,154,034	1,586,802,605	2,486,291,062		19,509,450,928
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	15,328,328,739	12,128,647,360	2,466,154,034	1,586,802,605	2,486,291,062		33,998,223,820
TOTAL DE ACTIVOS							

CUENTA PÚBLICA 2023

PASIVO CIRCULANTE					
Cuentas por pagar a corto plazo					
Servicios Personales	1,156,131				1,156,131
Proveedores	12,670				12,670
Retenciones y Contribuciones	14,125,487				14,125,487
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	86,452,350	99,453,350	52,773,732	144,208,543	390,997,040
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.					
Fondos en Garantía a Corto Plazo	865,494				865,494
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES NO CIRCULANTE	102,612,132	99,453,350	52,773,732	144,208,543	407,156,822
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.					
Fondos en Administración a Largo Plazo		7,377,118,337			7,377,118,337
PROVISIONES A LARGO PLAZO					
Otras Provisiones a Largo Plazo			696,157,794	957,009,190	1,653,166,984
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE			696,157,794	957,009,190	9,030,285,321
TOTAL DE PASIVO	102,612,132	7,476,571,687	748,931,526	1,101,217,733	9,437,442,143
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO					
Aportaciones					
Donaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	3,316,038,545
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA	122,165,613				122,165,613
Superávit por revaluación					
Revaluos (Nuevo Valor)	4,203,057,356				4,203,057,356
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	1,730,304,179				1,730,304,179
Resultado de Ejercicios Anteriores	8,662,888,539	2,024,537,679	1,503,328,103	704,924,313	14,887,764,970
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,340,669,132)				(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	956,036,284	242,198,660	213,106,006	(248,280,859)	1,642,120,146
TOTAL PATRIMONIO	15,225,716,607	4,652,075,673	1,719,222,508	485,584,872	24,560,781,677
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO					

CUENTA PÚBLICA 2023

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2023:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
Cuotas Cementerio Militar	333,783						333,783
Cuotas SEVIMI		807,249,250					807,249,250
Cuotas SECORE			1,666,839,904				1,666,839,904
Cuotas SEIN						403,895,996	403,895,996
Cuotas Casa Hogar	2,266,977						2,266,977
Cuotas de Recuperación UHM	162,453,994						162,453,994
Arrendamiento de Inmuebles	709,810						709,810
Servicios de Cementerio Militar	863,622						863,622
Servicios de Velatorio Militar	70,757						70,757
Venta de Bienes	29,000,000						29,000,000
Varios	26,695,697		16,805		1,290		26,796,804
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						7,805,837,450	7,805,837,450
INGRESOS FINANCIEROS	588,058,936		767,336,696		246,312,986		2,028,514,028
TOTAL DE INGRESOS	8,616,291,026		767,353,501		1,053,563,526		12,934,651,575
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Servicios Personales	79,712,830		244,904,659		1,423,017		47,692,153
Materiales y Suministros	5,527,126		16,598,727		84,634		3,202,170
Servicios Generales	6,284,582,021		121,651,293		564,965		18,585,399
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
Ayudas Sociales	144,090,000						144,090,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos							77,843,980
Transferencias por Obligaciones de Ley							
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS							
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.							
Depreciación de Bienes Inmuebles	558,990,278						558,990,278
Depreciación de Bienes Muebles	19,991,193						19,991,193
PROVISIONES							
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo					1,401,781,471		3,527,202,687
OTROS GASTOS							
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos							
TOTAL DE EGRESOS	7,092,895,448		90,628,119		1,403,854,087		147,323,702
Resultado del Ejercicio	1,523,397,578		293,570,703		(350,290,561)		545,675,669

CUENTA PÚBLICA 2023

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2022:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Cuotas Cementerio Militar	327,531				327,531
Cuotas SEVIMI		736,353,455			736,353,455
Cuotas SECORE			1,669,741,682		1,669,741,682
Cuotas SEIN				447,212,509	447,212,509
Cuotas Casa Hogar	1,832,928				1,832,928
Cuotas de Recuperación UHM	167,078,840				167,078,840
Arrendamiento de Inmuebles	438,604				438,604
Servicios de Cementerio Militar	786,623				786,623
Servicios de Velatorio Militar	15,142				15,142
Venta de Bienes	3,401,000				3,401,000
Varios	3,703,163		43,568		3,746,731
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,033,673,323				7,033,673,323
INGRESOS FINANCIEROS	333,758,527				333,758,527
TOTAL DE INGRESOS	7,545,015,681		1,790,676,832		9,335,692,513
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
Servicios Personales	77,597,851	1,800,961	1,156,038	59,155,204	331,796,778
Materiales y Suministros	9,362,611	91,371	93,695	3,335,659	30,883,982
Servicios Generales	5,785,678,197	615,260	569,164	15,353,718	5,912,834,772
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
Ayudas Sociales	156,720,000				156,720,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos					
Análogos					
Transferencias por Obligaciones de Ley				79,036,270	79,036,270
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS					
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.					
Depreciación de Bienes Inmuebles	537,771,065				537,771,065
Depreciación de Bienes Muebles	218,49,673				21,849,673
PROVISIONES					
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo		1,848,139,103	2,037,138,794		3,885,277,897
OTROS GASTOS					
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos	12,256,886				12,256,886
TOTAL DE EGRESOS	6,588,979,397	1,850,646,695	2,038,957,691	136,880,851	10,968,427,523
Resultado del Ejercicio	956,036,284	213,106,006	(248,280,659)	479,060,055	1,642,120,146

➤ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, "Valuación" y "Consistencia", para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2023 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

❖ **INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

❖ **DEPRECIACIÓN.**

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.**

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.**

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ **RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

❖ **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL MAZATLÁN.**

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando 587,500 pesos más el IVA a mes vencido.

En septiembre de 2019, se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

En Diciembre de 2021 se registro la baja del Inmueble por la enajenación del Complejo Hotelero denominado Hotel Mazatlán por la cantidad de 206,000,000 pesos.

➤ **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

❖ **INGRESOS DEL FONDO ISSFAM.**

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cemeniterio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

❖ **INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.**

Proviene de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.**

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.**

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL.**

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se cuenta con deuda pública que reportar por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se consideró el importe de estos por la cantidad de 10,037,803,323 pesos y 9,437,442,143 pesos, respectivamente.

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2023 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ **PROCESO DE MEJORA.**

❖ **PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.**

El fortalecimiento del Control Interno resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

CUENTA PÚBLICA 2023

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PCCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

❖ **MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros el ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

➤ **PARTES RELACIONADAS.**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **EFFECTOS DE COVID, EN SU OPERACIÓN Y SI FUE IMPEDIMENTO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.**

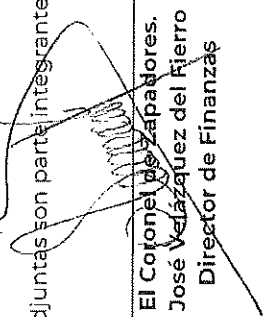
El COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal operativo de Mandos Medios laboró de manera normal. Se instalaron filtros de sanitización y toma de temperatura para el personal que ingresa al Instituto y se creó un equipo de trabajo con representantes de todas las Direcciones quienes efectuaron el curso en línea de monitores COVID en el IMSS.

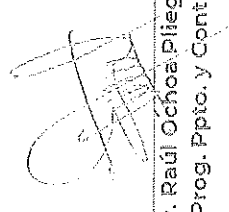
➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

❖ **AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 16 de Marzo de 2024, por el Coronel de Zapadores José Velázquez del Fierro, Director de Finanzas y el MFP y C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


El Coronel de Zapadores,
José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas


MFP y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS
FUERZAS ARMADAS MEXICANAS - ISSFAM
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024

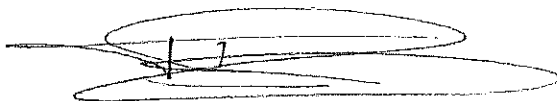
Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735 Piso 2 ala norte
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
Ciudad de México

Estimado Maestro Macías:

En cumplimiento con los “Términos de Referencia Para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria por el ejercicio 2023”, adjunto al presente, sírvanse encontrar el “Dictamen Presupuestal” del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez
Socio de auditoría responsable del encargo

c.c.p. Cor. Zpdrs. José Velázquez Del Fierro - Director de Finanzas del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Gral. Div. D.E.M. Ret. Miguel Hurtado Ochoa - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Bosque de Duraznos 61, piso 8-D.
Bosques de las Lomas. CDMX, 11700.

T. +52 (55) 5245 1005

msdaL.com.mx

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas - ISSFAM
Estados Presupuestales por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

- I. Opinión del auditor independiente
- II. Estados presupuestales:
 - II.1 Estado analítico de ingresos.
 - II.2 Ingresos de flujo de efectivo.
 - II.3 Egresos de flujo de efectivo.
 - II.4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.
 - II.5 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).
 - II.6 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica.
 - II.7 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).
 - II.8 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto.
 - II.9 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).
 - II.10 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática.
 - II.11 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).
 - II.12 Gasto por categoría programática.
 - II.13 Gasto por categoría programática (armonizado).
 - II.14 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.
 - II.15 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
 - II.16 Notas a los estados presupuestales.

I. Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta Directiva del
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (la "Entidad"), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestario" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Bosque de Duraznos 61, piso 8-D,
Bosques de las Lomas. CDMX, 11700.

T +52 (55) 5245 1005

msdat.com.mx

Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Respecto al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativo (armonizado), Gasto por categoría programática, y Gasto por categoría por categoría programática (armonizado), éstos se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023", emitido mediante oficio 307-A-2778 de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiero de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

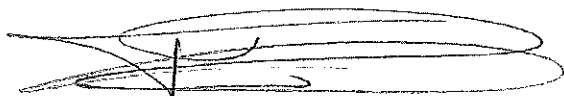
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



Contador Público Certificado
C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez

Bosque de duraznos 61 piso 8-D,
Col. Bosques de las Lomas,
CDMX, 11700

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

II. Estados Presupuestales

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
HXIA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	9,116,645	0	9,116,645	27,440,593	57,444,598	46,325,953
Productos	955,207,149	0	955,207,149	1,674,080,657	1,703,945,923	748,738,774
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,324,542,850	0	4,324,542,850	4,467,696,153	4,158,949,961	-165,592,889
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones,						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,347,405,133	-541,567,683	7,805,837,450	7,805,837,450	7,805,837,450	-541,567,683
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	13,636,273,777	-541,567,683	13,094,706,094	14,004,468,253	13,726,177,932	89,904,155
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	13,636,273,777	-541,567,683	13,094,706,094	14,004,468,253	13,726,177,932	89,904,155
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos	955,207,149		955,207,149	1,674,080,657	1,703,945,923	748,738,774
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,332,661,495	0	4,332,661,495	4,524,540,146	4,216,304,559	-117,266,936
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,347,405,133	-541,567,683	7,805,837,450	7,805,837,450	7,805,837,450	-541,567,683
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	13,636,273,777	-541,567,683	13,094,706,094	14,004,468,253	13,726,177,932	89,904,155
				Ingresos excedentes		

CORONEL DE 2º DRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA BATEGO.
SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	25,118,542,518	26,334,660,082	26,966,131,920
DISPONIBILIDAD INICIAL	11,482,268,741	13,239,953,988	13,239,953,988
CORRIENTES Y DE CAPITAL	5,288,868,644	5,288,868,644	5,920,340,422
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	4,324,542,850	4,324,542,850	4,156,549,951
INTERNAS	4,324,542,850	4,324,542,850	4,156,549,951
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	964,325,794	964,325,794	1,761,290,521
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	955,207,149	955,207,149	1,703,945,923
OTROS	9,118,645	9,118,645	57,444,598
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	8,347,405,133	7,805,837,450	7,805,837,450
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	8,347,405,133	7,805,837,450	7,805,837,450
CORRIENTES	8,347,405,133	6,631,112,666	6,631,112,666
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	8,347,405,133	6,631,112,666	6,631,112,666
INVERSIÓN FÍSICA	0	974,724,782	974,724,782
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	13,636,273,777	13,094,706,094	13,726,177,932
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA FLIEGO.

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
07 DEFENSA NACIONAL
HXIA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	25,118,542,518	26,334,660,082	26,966,131,920
GASTO CORRIENTE	6,775,945,796	7,023,866,238	6,947,777,922
SERVICIOS PERSONALES	375,783,085	378,894,358	364,102,059
DE OPERACIÓN	8,166,278,892	6,471,489,153	6,431,564,812
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	233,889,819	173,474,727	152,111,051
PENSIONES Y JUBILACIONES	4,293,588,562	4,355,062,845	4,240,568,336
INVERSIÓN FÍSICA	0	588,792,944	571,611,119
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	588,792,944	571,611,119
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	566,726,419	278,826,419	353,659,236
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-2,032,981
EROGACIONES RECUPERABLES	566,726,419	278,826,419	355,692,217
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	13,636,273,777	12,246,540,446	12,113,616,607
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	11,482,268,741	14,088,119,636	14,852,515,313
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PUEGO.
SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	13,636,273,777	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

1/Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CÓRONEI DEI ZPDRS.
JOSE VELAZQUEZ DEL CERRO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PINEGO.
SUBDIR. PROG. PPTO. CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
07 DEFENSA NACIONAL
HIXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO" 6 = (3-4)
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	13,536,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733
Total del Gasto	13,536,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAUL OCHOA PUEGO

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 07 DEFENSA NACIONAL
 HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ²
Gasto Corriente	8,775,948,796	-1,752,090,556	7,023,858,238	6,953,344,177	6,945,744,941	60,514,061
Gasto De Capital	566,726,419	300,892,944	867,619,363	916,315,206	927,303,336	-48,685,843
Pensiones Y Jubilaciones	4,293,588,562	61,464,283	4,355,052,845	4,240,566,330	4,240,566,330	114,484,516
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público

CORONEL DE ZPDRS.
 JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
 DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO.
 SUBDIR. PROG. PFTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1*}
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ²
Gasto Corriente	8,775,948,796	-1,752,090,558	7,023,858,238	6,963,344,177	6,945,744,841	80,514,061
Gasto De Capital	568,728,419	300,892,944	867,619,383	916,315,206	927,303,336	-48,685,843
Pensiones Y Jubilaciones	4,293,698,562	61,464,283	4,355,062,845	4,240,568,330	4,240,568,330	14,494,515
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,016,607	126,312,733

¹ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

² No responde a las Economías Presupuestarias.

Página: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ante público

CORONEL DE ZPORS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL RIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PILESO

SUBDIR. PROG. PTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIADO
	1	2-0-0	3	4	5	6-0-0
Servicios personales	375,783,065	3,111,275	378,894,359	374,899,759	384,102,059	4,024,590
Remuneraciones al personal de carácter permanente	102,610,224	2,894,750	105,504,974	104,992,245	104,952,240	652,729
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,104,051	-3,800,000	9,304,051	8,899,215	8,263,583	404,436
Remuneraciones adicionales y especiales	22,548,443	11,507,293	34,055,736	33,337,820	33,357,520	696,166
Seguridad social	31,374,150	1,657,505	33,031,655	31,592,541	31,735,179	441,465
Otros prestaciones sociales y económicas	191,276,803	6,229,889	197,506,692	195,670,277	195,750,522	1,627,400
Pensiones	14,869,409	-14,869,409				
Materiales y suministros	37,265,822	-7,173,848	30,091,974	25,571,484	20,624,733	4,520,450
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,918,578	-762,548	4,156,030	3,702,558	3,707,314	95,457
Alimentos y utensilios	10,782,861	-491,854	10,291,007	9,535,687	9,531,822	754,160
Materiales y artículos de construcción y de reparación	7,574,296	-3,897,514	3,676,782	3,024,874	3,031,058	591,468
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,854,816	-55,251	2,799,565	1,059,535	1,046,637	1,709,951
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,462,415	-369,050	1,093,365	801,663	712,308	351,252
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,330,153	-1,370,600	7,959,553	7,870,811	3,049,635	36,687
Herramientas, relaciones y accesorios menores	342,703	-235,431	107,272	49,837	45,102	61,435
Servicios generales	8,756,339,489	-2,020,717,164	6,735,622,325	6,763,085,922	6,773,189,387	-37,443,657
Servicios básicos	22,012,803	-56,435	21,956,368	17,528,144	17,611,174	4,528,224
Servicios de arrendamiento	1,112,101,847	-1,055,689,395	56,412,452	25,457,446	25,504,577	955,008
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,771,791,286	-556,734,459	6,215,056,827	6,213,805,631	6,212,445,514	249,996
Servicios financieros, bancarios y comerciales	108,593,293	-17,475,489	91,117,804	88,716,395	88,667,517	2,004,428
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,441,818	-19,395,327	63,046,491	56,502,059	49,857,030	12,244,252
Servicios de comunicación social y publicidad	3,000,000		3,000,000	2,019,723	1,528,656	559,277
Servicios de traslado y viáticos	8,960,261	-1,832,965	7,127,296	3,683,792	3,690,748	3,393,504
Servicios oficiales	244,292	-209,000	35,292	19,824	13,824	24,466
Otros servicios generales	647,194,089	-337,283,116	309,910,973	362,040,737	372,833,926	-52,129,614
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,466,886,381	48,253,464	4,515,139,845	4,384,109,330	4,385,108,330	128,028,615
Ayudas sociales	173,286,819	-15,210,619	158,076,200	144,641,000	144,541,000	13,535,000
Pensiones y jubilaciones	4,293,599,562	61,464,283	4,355,063,845	4,240,568,330	4,240,568,330	114,494,515
Inversión pública		580,792,944	580,792,944	571,611,119	571,611,119	17,181,825
Obras públicas en bienes propios		580,792,944	580,792,944	571,611,119	571,611,119	17,181,825
Total del Gasto	12,636,273,777	-1,369,733,331	12,266,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PLEGÓ
SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)*
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERAVANCEO
	1	2	3	4	5	6-10=
Servicios personales	375,783,085	3,111,272	378,894,358	374,865,798	364,102,685	4,024,550
Remuneraciones al personal de carácter permanente	102,510,224	2,594,759	105,104,983	104,952,245	104,952,245	652,738
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,104,051	-3,600,000	9,504,051	8,859,215	8,263,593	406,838
Remuneraciones adicionales y especiales	22,548,443	11,507,263	34,055,706	33,357,520	33,357,520	698,186
Seguridad social	31,374,156	1,657,856	33,032,012	31,950,541	31,730,179	441,409
Otras prestaciones sociales y económicas	151,276,808	8,220,668	159,497,476	155,870,277	145,790,522	1,027,400
Pensiones	14,669,405	-14,869,405	0	0	0	0
Materiales y suministros	37,285,822	-7,173,848	30,111,974	25,571,484	20,824,732	4,526,460
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,918,578	-762,568	4,156,010	3,202,856	3,207,314	553,450
Alimentos y utensilios	10,782,851	-491,984	10,290,867	8,536,897	9,531,822	754,109
Materiales y artículos de construcción y de reparación	7,574,295	-3,957,954	3,616,342	3,024,674	3,031,856	591,450
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,854,816	-50,214	2,799,556	1,069,624	1,046,687	1,209,951
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,462,415	-509,000	953,415	801,059	712,300	261,332
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,330,153	-1,370,880	7,959,273	7,870,517	3,045,659	85,932
Herramientas, refacciones y accesorios menores	342,703	-235,431	107,272	45,837	45,100	61,430
Servicios generales	8,755,339,489	-2,020,717,164	6,734,622,325	6,783,065,982	6,772,169,287	-27,442,557
Servicios básicos	22,012,803	-86,435	21,926,368	17,528,144	17,611,174	4,426,224
Servicios de arrendamiento	1,112,101,847	-1,035,689,353	76,412,494	25,457,448	26,504,577	856,008
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8,771,791,286	-558,734,459	8,213,056,827	6,212,808,831	6,210,448,914	246,599
Servicios financieros, bancarios y comerciales	108,593,293	-17,475,469	91,117,824	88,716,386	88,687,517	2,401,426
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,441,618	-19,395,327	63,046,291	59,892,039	49,837,039	12,244,252
Servicios de comunicación social y publicidad	3,600,000	0	3,600,000	2,010,723	1,626,658	883,277
Servicios de traslado y viáticos	8,550,261	-1,882,965	6,667,296	3,563,792	3,660,748	3,293,504
Servicios oficiales	244,292	-200,000	44,292	19,824	18,824	24,469
Otros servicios generales	647,194,089	-337,283,116	309,910,973	382,040,787	572,838,828	-52,129,814
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,466,885,361	45,253,464	4,512,138,825	4,385,105,330	4,355,109,330	128,028,515
Ayudas sociales	173,288,819	-15,210,819	158,078,000	144,541,000	144,541,000	13,536,000
Pensiones y jubilaciones	4,293,596,542	61,464,283	4,355,060,825	4,240,564,330	4,240,564,330	114,494,515
Inversión pública	588,792,944	588,792,944	1,177,585,888	571,611,119	571,611,119	17,151,525
Obras públicas en bienes propios	588,792,944	588,792,944	1,177,585,888	571,611,119	571,611,119	17,151,525
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,807	126,312,733

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Prepagadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, Sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Presupuesto Devengado y Pagado, el pzo público

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO
SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

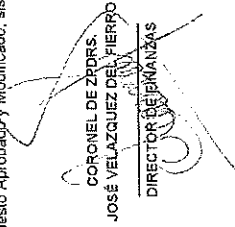
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

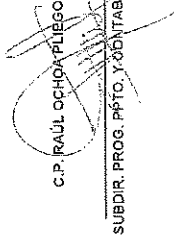
CONCEPTO	1		2 = (3-1)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3	4				
Gobierno	387,089,474	-80,210,481	306,878,993	282,587,579	275,830,300	24,291,414		
Coordinación de la Política de Gobierno	12,796,728	708,242	13,504,970	13,197,685	13,041,608	313,285		
Seguridad Nacional	374,292,746	-80,918,723	293,374,023	269,395,894	262,788,692	23,978,129		
Desarrollo Social	13,249,184,303	-1,309,622,850	11,939,561,453	11,837,640,134	11,837,786,307	102,021,319		
Salud	6,747,836,557	-551,064,225	6,196,772,332	6,196,647,548	6,196,596,741	124,784		
Protección Social	6,501,347,746	-758,458,625	5,742,889,121	5,640,992,566	5,641,189,566	101,896,535		
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 CORONEL DE ZDRS.
 JOSÉ VELÁZQUEZ DEL PIERNO
 DIRECTOR DE FINANZAS


 C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO
 SUBDIR. PROG. PÉTO. TCONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 Y DEPENDENCIA DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 HXA INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 (PESDS)

CONCEPTO	1		2		3		4		PAGADO	SUB EJERCIO ^{3/}
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Programas Federales	13,838,273,777	-1,389,733,331	12,248,540,446	12,248,540,446	12,120,227,713	12,113,816,607	12,113,816,607	12,113,816,607	128,312,733	
Desempeño de las Funciones:	13,246,184,303	-1,399,522,650	11,939,861,453	11,939,861,453	11,837,640,134	11,837,640,134	11,837,640,134	11,837,640,134	102,071,319	
Funciones de las Fuerzas Armadas	13,249,184,303	-1,399,515,794	11,930,668,509	11,930,668,509	11,796,029,015	11,796,029,015	11,796,029,015	11,796,029,015	84,433,494	
Proyectos de Inversión		588,792,946	588,792,944	588,792,944	571,611,119	571,611,119	571,611,119	571,611,119	17,181,825	
Administrativos y de Apoyo	387,039,474	-80,210,491	306,828,983	306,828,983	292,567,929	292,567,929	292,567,929	292,567,929	24,291,474	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	374,262,746	-80,918,723	293,344,023	293,344,023	271,428,875	271,428,875	271,428,875	271,428,875	21,545,149	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,796,728	700,242	13,504,970	13,504,970	13,191,865	13,191,865	13,191,865	13,191,865	313,295	
Operaciones afines					-2,032,991	-2,032,991	-2,032,991	-2,032,991		
Total del Gasto	13,838,273,777	-1,389,733,331	12,248,540,446	12,248,540,446	12,120,227,713	12,113,816,607	12,113,816,607	12,113,816,607	128,312,733	

1/ Las sumas recibidas y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Egresos Presupuestarios.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, distintos globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.

CORONEL DE ZPORS.
 JOSÉ VELÁZQUEZ DEL FIERRO
 DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAUL OCHOA PUECO

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		26,966,131,920
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Ventas de Servicios	5,920,340,482	
Cuotas y Aportaciones	4,156,949,961	
Productos Financieros	1,703,945,923	
Otros Productos	57,444,598	
Transferencia Del Gobierno Federal	7,805,837,450	
Para Gasto Corriente	6,831,112,668	
Para Inversión	974,724,782	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,699,551,500
Operaciones ajenas de ingresos	1,204,708,149	
Ingresos devengados en 2023, por cobrar en 2024	476,958,157	
Cartera de créditos hipotecarios vigente	16,538,582	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	1,346,412	
Intereses Moratorios	0	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0	
Otros Ingresos contable no presupuestarios 1/	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		15,730,851,845
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,087,638,511	
Ingresos Devengados en 2022, Cobrados en 2023	198,667,836	
Intereses Refinanciados	-316,639	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)		12,934,831,375

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS.

MFP y C.P. RAÚL OCHOA FLIEGO
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables

Correspondientes Del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		26,966,131,920
Gastos de Operación	11,188,346,252.00	
Servicios Personales	364,102,059.00	
Materiales y Suministros	20,624,732.00	
Servicios Generales	6,410,940,080.00	
Subsidios	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,588,330.00	
Otras erogaciones	152,111,051.00	
Funerales y Pagos de Defunción	15,144	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	7,554,853	
Penas Multas y Actualizaciones	54	
Ayudas Sociales y Becas	144,541,000	
Inversión Física:	571,611,119.00	
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Obra Pública	571,611,119.00	
Operaciones Ajenas	353,659,236.00	
Por Cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Erogaciones Recuperables	355,692,217.00	
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,199,522,639
Disponibilidad final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,586,074,760.00	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699.00	
Obra pública en bienes propios	571,611,119.00	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539.00	
Pagos y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (2022)	32,588,041.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536.00	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0.00	
Por cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,981,471.00	
Provisión	3,527,202,687.00	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149.00	
Pagos y Ayudas	123,846,613.00	
Pasivo Circulante 2023 para Pagar en 2024	39,199,147.00	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	465,761.00	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4-1-2+3)		11,245,064,765.00

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS.

MFP y C.P. RAÚL CHOYA PUEGO

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		14,004,468,253
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		1,204,708,149
Ingresos Financieros		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		1,204,708,149
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		2,774,345,027
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		2,774,345,027
4. Total de Ingresos Contables (1 + 2 - 3)		12,934,831,375
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		12,120,227,713
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		6,353,618,432
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Mecánica, otros equipos y herramientas		0
Archivos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obras públicas en bienes de dominio público		0
Obras públicas en bienes propios		571,611,119
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Aduanos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	27,588,041
Otros egresos presupuestarios no contables	5,749,419,772
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,961,471
Provisiones	3,527,202,687
Diminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Naturales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 + 2 + 3)	1,377,771,376
Total	11,245,064,765

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: El Coronel en Jefe José Velázquez del Fierro
 Director de Finanzas

Caboro, El M.F.P. y C.P. Raúl Ordoña Hilco
 Subdirector de Programación, Presupuestos y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Cifras en Pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976. Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la Ley del ISSFAM le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Para cumplir con los objetivos que la Ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN).

Los estados presupuestales, analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto a los que se refieren estas notas, contempla la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y presupuestal de los Fondos, su administración, control y registro, se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los Fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los Fondos administrados por el ISSFAM.

a) FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR

Fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar a los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; dicho Fondo es administrado por el ISSFAM, con el objeto de incrementar el nivel de vida de los militares y establecer en el mismo, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades o pagar pasivos adquiridos por el militar por estos conceptos.

En los casos de que el militar se retire, que tenga una licencia limitada o en caso de muerte, se entrega al militar o a sus beneficiarios el total de los depósitos que tenga a su favor en este Fondo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Ley.

b) FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

Fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el DOF el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro; este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro, reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la propia Ley.

c) FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el Seguro de Vida Militar.

Este Fondo fue creado para otorgar a los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de haberes y sobre haberes para las fuerzas armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

d) FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este Organismo, en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre del 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del Seguro Institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El 22 de noviembre del 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, y décima y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero del 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP, (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y además los 40 meses de haberes y sobre haberes).

El 31 de julio de 2020, se realizó Convenio por el que se modifica la cláusula Quinta del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos y Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, con el objeto que "...cuando el Seguro Institucional mantenga un equilibrio financiero en los ingresos y egresos y presente un Superávit, podrá apoyar financieramente al seguro de Vida militar y al Seguro Colectivo de Retiro, en caso de existir un Déficit en estos últimos para cumplir con sus obligaciones, de acuerdo a las disponibilidades Financieras que presente el Seguro Institucional y conforme al procedimiento que establezca el ISSFAM..."

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación se describen las disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y así esté en condiciones de reunir, clasificar y reportar la información presupuestaria que incluye los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Amparo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley de Ascensos de la Armada de México.
- Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Ley Orgánica de la Armada de México.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley General de la Deuda Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la SHCP.
- Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

El ISSFAM cuenta con un registro presupuestal que permite reunir información y documentación para la cuantificación, clasificación y control de sus operaciones; así como la generación de reportes de carácter presupuestal que sirven de base para dar cumplimiento a las necesidades de información requeridas por las distintas instancias que regulan la operación del ISSFAM.

De acuerdo con la propia Ley del ISSFAM, la discusión, aprobación y modificación al presupuesto del ISSFAM es una atribución de la Junta Directiva; asimismo, la Dirección General tiene la atribución de formular y presentar a la Junta los presupuestos de ingresos y egresos, planes de inversión y de operación y de servicios del ISSFAM por cada ejercicio.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS PRESUPUESTALES

Las principales políticas del ISSFAM para la elaboración del estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, son las siguientes:

A. CIFRAS HISTÓRICAS

Las cifras que se presentan en el informe y notas de carácter presupuestal se refieren en todos los casos a pesos mexicanos y se expresan en pesos.

B. CUENTA PÚBLICA

El ISSFAM de conformidad con el artículo 274 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe elaborar y presentar la Cuenta Pública, que corresponde a un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión anual del Gobierno con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

C. INFORME DE PASIVO CIRCULANTE

De conformidad con los artículos 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 123 de su Reglamento, el ISSFAM informará a la SHCP antes del último día de febrero de cada año, el monto del pasivo circulante del año anterior, por conducto de su Dependencia Coordinadora de Sector.

D. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Para efectos del ejercicio del presupuesto, el ISSFAM se apega al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que *"Una vez concluida la vigencia de un presupuesto de egresos sólo procederá hacer pagos con base en él, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos y se hubiere presentado el informe del pasivo circulante."*

E. REMANENTES PRESUPUESTALES

Los remanentes de recursos no ejercidos durante el periodo de vigencia del presupuesto, una vez cumplidas las metas y objetivos en el presupuesto, pasan a formar parte de las disponibilidades financieras del ISSFAM, que se reflejan en el Estado del Ejercicio Presupuestal.

F. PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN

El ISSFAM debe cumplir con la elaboración del presupuesto de conformidad con los lineamientos que emita la SHCP, el cual corresponde a la estrategia de acción a corto plazo que utiliza para definir competencias, responsabilidades y actividades a realizar tanto por las entidades globalizadoras como por las coordinadoras de sector y las entidades coordinadas sectorialmente en la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Las etapas que lo integran son formulación, ejecución, control y evaluación.

El ISSFAM de acuerdo a los lineamientos y disposiciones que emite la SHCP, realiza los siguientes procesos presupuestarios:

- Estructuras programáticas
- Objetivos, metas e indicadores
- Etapa de programación y presupuestación
- Programas y proyectos de inversión
- Cuenta Pública

G. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

El ISSFAM para efectos de realizar adecuaciones presupuestarias debe apegarse a los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales corresponden a trasposos de recursos y modificaciones que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica y a los calendarios de presupuesto; así como, a las ampliaciones y reducciones líquidas al mismo, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas aprobados.

H. ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El ISSFAM al recibir recursos por concepto de "Trasferencias y Subsidios" no está obligado a devolver a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el importe disponible de todos aquellos recursos que no hayan sido devengados, así como los rendimientos que se obtiene de inversiones u otros depósitos bancarios, de conformidad con la distribución de aportaciones que otorgó el Gobierno Federal por concepto de haberes y haberes de retiro y pensiones de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, mismas que son entregadas al ISSFAM por parte de la SHCP a través del ramo 19 "Aportaciones a la Seguridad Social" y que de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM se destinan para las siguientes prestaciones:

- I. El Servicio Médico Integral que el Instituto debe prestar gratuitamente a los militares que perciben haber de retiro, a los familiares de éstos, a los familiares de los militares en activo que perciben haber y a los familiares de los militares sentenciados, en los términos del artículo 142 de esta Ley.
- II. Para las que no hubiese cuota específica.

4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

Derivado de la revisión realizada con los procedimientos de control establecidos para comprobar el cumplimiento de metas en concordancia con el ejercicio presupuestal y de acuerdo con el sistema de registro.

El presupuesto ejercido en las actividades institucionales representó el 97.7% del total de los recursos ejercidos en las actividades institucionales asociadas a las metas siguientes:

1. Otorgar con oportunidad atención médica integral a los militares con haber de retiro, a los familiares de los militares que perciban haberes y haber de retiro, los derechohabientes del militar sentenciado a cumplir una pena privativa de libertad que no haya sido destituido de su empleo y a los pensionistas, con la realización de convenios para que reciban la atención a través del servicio médico integral subrogado.

Durante el ejercicio 2023, el ISSFAM estableció el indicador estratégico "Promedio de Atenciones Médicas Proporcionadas" con el propósito de medir la cobertura y eficacia de la atención médica integral a los militares retirados, derechohabientes de los militares en activo y retiro, y pensionistas a través del servicio médico integral subrogado; determinando lo siguiente:

Unidad de medida	Original		Modificada		Alcanzada		Variación
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	
Promedio de atenciones médicas proporcionadas	10.23	100%	14.01	100%	14.17	101.14%	1.14%

La variación de 1.14% de más se debe a que el otorgamiento de consultas en los distintos escalones sanitarios de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina no es predecible, toda vez que las atenciones médicas están en relación directa con la demanda

de los servicios médicos, por lo que puede aumentar o disminuir de acuerdo con el estado de salud de la población.

Los beneficios directos que se obtuvieron con la ejecución de la meta del indicador, fue lograr un buen manejo de los recursos económicos asignados para cubrir las necesidades médicas del personal militar y sus derechohabientes.

2. Proporcionar prestaciones sociales a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, derechohabientes y beneficiarios.

El ISSFAM se planteó apoyar el bienestar social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes, atendiendo las necesidades de habitación familiar y proporcionando mantenimiento, rehabilitación y conservación de viviendas, coadyuvando a incrementar su calidad de vida.

Unidad de medida	Original		Modificada		Alcanzada		Variación
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	
Proyecto	23	100%	7	100%	10	142.85%	42.85%

Este comportamiento se explica por lo siguiente:

Las prestaciones sociales (construcción, mantenimiento y rehabilitación de vivienda) se expresan con base al número de proyectos, de conformidad con las modificaciones del Programa Anual de Obras 2023. La variación del 42.85% se debe principalmente a que, se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2023 los estudios de preinversión de mecánica de suelo para la construcción de la UU.HH.MM. y NN. Puebla VI, Pue., Santa Fe IX, Cd. de Mex., Acapulco V, Gro. y Champotón III, Camp., mismos que no estaban contemplados en la meta modificada. Por otro lado, se está en espera de que la Secretaría de Marina informe la terminación de la obra de la Unidad Habitacional Naval Isla Mujeres III, Q.R., y justifique el retraso. Los beneficios directos que se obtuvieron con la ejecución de la meta del indicador fue apoyar el bienestar social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, otorgando prestaciones sociales de conformidad con la Ley del ISSFAM y celebrando convenios de Obra Pública con la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de unidades habitacionales, con el objeto de atender las necesidades de vivienda y mejorar la calidad de vida de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes.

3. Apoyar el bienestar económico de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes.

Unidad de medida	Original		Modificada		Alcanzada		Variación
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	
Prestaciones socioeconómicas	93,564	100%	90,847	100%	86,993	95.76	-4.24%

En el ejercicio fiscal 2023, se planteó el objetivo de apoyar el bienestar económico, proporcionando las prestaciones económicas a los militares y sus derechohabientes y beneficiarios de conformidad a la Ley del ISSFAM, con el fin de que la población objetivo pueda cubrir inicialmente sus necesidades por separación del servicio activo, fallecimiento, incapacidad permanente, apoyo para becas y gastos de sepelio y defunción del personal militar, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Los montos de las prestaciones económicas (Seguro Colectivo de Retiro, Devoluciones del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar), que otorga el ISSFAM no son predecibles.

El otorgamiento de créditos hipotecarios se realizó con base a la autorización de la Honorable Junta Directiva del ISSFAM. El otorgamiento de becas se realizó con base a las disposiciones establecidas en la convocatoria emitida.

Los beneficios directos que se obtuvieron con la ejecución de la meta del indicador fueron mejorar la calidad de vida de los militares y sus derechohabientes, proporcionando las prestaciones socioeconómicas a que tiene derecho, de conformidad a la Ley del ISSFAM.

4. Efectos de COVID, en su operación y si fue impedimento de cumplir con sus objetivos.

Durante el 2023, el COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal trabajo de manera normal.

5. PRESUPUESTO 2023 Y SUS MODIFICACIONES

A) PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, fue publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022; el presupuesto de egresos autorizado al ISSFAM ascendió a \$8,347,405,133, de recursos fiscales y \$5,288,868,644, de recursos propios, de los cuales \$4,324,542,850, corresponden a venta de servicios y \$964,325,794, a ingresos diversos, lo que arroja un total autorizado de \$13,636,273,777, del cual \$8,775,948,796, se canalizaron al gasto corriente; \$4,293,598,562, a pensiones y jubilaciones \$566,726,419, a erogaciones recuperables.

B) AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO

Durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto original fue modificado en diversas ocasiones conforme a las siguientes adecuaciones presupuestales:

- a) Apertura de 16 partidas y adecuación presupuestaria interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública) por \$601,908,796, para llevar a cabo la contratación de los trabajos de construcción de SEDENA y SEMAR, y recalendarización de recursos de la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas a la partida 34101 Servicios Bancarios y Financieros.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-001 del 2 marzo 2023.

- b) Apertura de 7 partidas y adecuación presupuestaria interna del capítulo 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública) por \$283,256,666, para llevar a cabo la contratación de los trabajos de construcción de SEDENA y SEMAR.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-002 del 23 marzo 2023.
- c) Adecuación presupuestaria interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales), por un monto de \$168,924, a fin de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la contratación del servicio de recolección, transporte y acopio de residuos sólidos.

Apertura de 2 partidas del Capítulo 6000 (Inversión Pública), así como adecuación presupuestaria interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) al 6000 (Inversión Pública), por \$27,191,759, para concluir los trabajos de construcción del Proyecto denominado Construcción de la U.H.N. Isla Mujeres III, Q.R. y realizar el finiquito.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-004 del 10 Abril 2023.
- d) Apertura de la partida 35101-08-03 y una adecuación interna entre partidas de los capítulos 3000 (Servicios Generales) por \$240,042, a fin de contar con los recursos necesarios para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la Casa Hogar para Militares Retirados.

Modificación de la Disponibilidad Inicial del Flujo de Efectivo 2023, de este Instituto, para quedar en \$13,239,953,988.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-005 del 19 Abril 2023.
- e) Adecuación presupuestaria interna entre partidas de los capítulos 3000 (Servicios Generales) por \$14,500, a fin de contar con los recursos necesarios para la contratación del servicio de auditoría y actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, para el servicio de alimentación del 8/o piso de este Instituto
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-006 del 9 Mayo 2023.
- f) Adecuación Presupuestaria interna del capítulo 3000 (Servicios Generales), por \$3,352,007, a fin de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo un Convenio Modificatorio por el incremento del 20% del Contrato de Plurianual del Arrendamiento del Servicio de Impresión de Credenciales con medidas de Seguridad y suministros.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-007 del 14 Junio 2023.
- g) Adecuación Presupuestaria interna del capítulo 3000 (Servicios Generales), por \$37,000,000, a fin de contar con los recursos necesarios para evitar un sobre ejercicio presupuestario en la partida Devoluciones del 5% Aplicado a Créditos Hipotecarios.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-008 del 17 Julio 2023.
- h) Apertura de 5 partidas y Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública), \$115,386,952, para llevar a cabo la contratación de los trabajos de Mantenimiento de la UHM Puebla I, Pue., un Servicio de Supervisión del Mantenimiento de la UHM Puebla I, Pue., y 3 Estudios de Mecánica de Suelos para la construcción de Puebla VI, Pue., Irapuato VI, Gto. y U.H.M. Zapopan VII, Jal. y efectuar el pago del adeudo del Servicio de Agua Potable de las viviendas desocupadas de las Unidades Habitacionales Militares Boca del Río I, Ver. y Veracruz, Ver., en virtud de que la VI Región Militar ubicada anteriormente en la Boticaria, Ver., fue trasladada al estado de Puebla, Pue.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-009 del 15 Agosto 2023.

- i) Apertura de 2 partidas y Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública), por \$1,600,000, a fin de contar con los recursos necesarios para contratar 2 Estudios de Mecánica de Suelos para la Construcción de la Unidad Habitacional Militar Santa Fe IX, Cd. de Méx. y la U.H.N. Acapulco V. Gro.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-010 del 31 Agosto 2023.
- j) Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), por \$332,130, a fin de contar con los recursos necesarios para la adquisición de material complementario para el tapizado de sillones que se encuentran en mal estado, en el Cementerio Militar y Pago del servicio de peaje carretero a través de TAG, en la realización de comisiones que se llevaron a cabo en diversas Secretarías de Estado, así como zonas militares y navales.

Adecuación Presupuestaria Interna del capítulo 1000 (Servicios Personales), en el presupuesto de Egresos 2023, por un importe de \$17,377,540, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir la actualización del Tabulador mensual bruto de sueldo y compensación de aplicación al personal operativo, actualización del Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector aplicable a los puestos de Mando y de Enlace y Actualización de la despensa al personal de Mando y Enlace.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-011 del 14 Septiembre 2023.
- k) Adecuación Presupuestaria Interna entre partidas de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), por \$994,605, a fin de contar con los recursos necesarios (complemento) para llevar a cabo la adquisición de los uniformes ejecutivos y equipo adecuado para la realización de sus labores del personal de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-012 del 16 Octubre 2023.
- l) Adecuación Presupuestaria Interna entre partidas de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), por corrección del importe en el MAPE, debido a que en el MAPE 2023-7-HXA-12 se dice que el monto de la adecuación es por \$994,605, debiendo ser por la cantidad de \$994,506.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-013 del 16 Octubre 2023.
- m) Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), por \$24,464,283, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el incremento que se presenta en los casos por concepto del fallecimiento de militares (Oficiales, jefes y Generales) en Servicio Activo, así como evitar un sobre ejercicio presupuestario en la partida 45901-03 Seguro Institucional.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-014 del 14 Noviembre 2023.
- n) Modificación por Ampliación en el Flujo de Efectivo del Presupuesto de Ingresos 2023 del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), por \$9,993,739, por Gastos Operativos por la Administración y Pago de Haberes de Retiro, Pensiones y Compensaciones del Personal Militar y sus Familiares correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-015 del 30 Noviembre 2023.

- o) Adecuación Presupuestaria Interna compensada entre partidas del capítulo 3000 (Servicios Generales), en el presupuesto de Egresos 2023, por \$399,885,605, debido a que la Secretaría del Bienestar está migrando los pagos para ser dispersados a través del Banco del Bienestar.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-016 del 01 Diciembre 2023.
- p) Adecuación Presupuestaria Externa por un importe de \$4,000,000, por traspaso de recursos del concepto de Gasto de Inversión y obra pública del rubro de Inversión, Egresos por Operaciones Ajenas, Erogaciones Recuperables al de Gasto Corriente de operación, con el objeto de concluir los trámites en materia de Seguridad Social.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-017 del 05 Diciembre 2023.
- q) Modificación por reducción en el Flujo de Efectivo del Presupuesto de Egresos 2023, por \$838,171,909, que corresponden a los ahorros generados por el ISSFAM, como resultado de las mejores condiciones económicas obtenidas en la realización de las contrataciones realizadas, así como los ahorros obtenidos en la realización de diversas adquisiciones.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-020 del 14 Diciembre 2023.
- r) Adecuación Presupuestaria Interna entre partidas del capítulo 1000 (Servicios Personales), en el presupuesto de Egresos 2023, por \$9,267,990, a fin de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a las Disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-021 del 15 Diciembre 2023.
- s) Complemento por reclasificación entre programas presupuestarios partida 27101 Vestuario y Uniformes, reclasificación entre subpartidas 45901-04-01 Devoluciones del 5% del FOVIMI y 45901-04-02 Devoluciones del 5% aplicado al Crédito del FOVIMI, 45901-01-01 Seguro Colectivo de Retiro y 45901-01-02 Devoluciones del Seguro Colectivo de Retiro, 39909-01-01 crédito Hipotecario y 39909-01-04 Cofinanciamiento-Banajercito por \$9,650,000.

Reclasificación por cambio en la fuente de financiamiento de la partida 39401, de la fuente 1 recursos fiscales a la fuente 4 recursos propios, para transferir recursos a la partida 13202, del rubro de servicios personales.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-023 del 26 Diciembre 2023.
- t) Adecuación presupuestaria externa compensada a nivel flujo de efectivo, para transferir recursos de la partida de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, a la partida 13202 Aguinaldo y Gratificación de fin de año del Capítulo 1000 (Servicios Personales) por \$3,111,273, para el otorgamiento del aguinaldo o Gratificación de fin de año para el personal civil correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-024 del 29 Diciembre 2023.
- u) Modificación por Reducción el Flujo de Efectivo del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, del ISSFAM por \$551,561,422, derivado de las conciliaciones realizadas entre el ISSFAM y la SHCP, y considerando las plazas reales ocupadas por la SEDENA y SEMAR, el resultado del presupuesto ejercido fue por \$7,795,843,711, existiendo diferencias por \$551,561,422.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-026 del 31 Enero 2024.

C) PRESUPUESTO MODIFICADO

Derivado de las modificaciones arriba mencionadas, al cierre del ejercicio presupuestal los ingresos y egresos presupuestales arrojaron las siguientes cifras:

Presupuesto de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Estimado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Recaudado</u>
Venta de servicios	4,324,542,850	4,324,542,850	4,158,949,961
Ingresos diversos	964,325,794	964,325,794	1,761,390,521
Productos financieros	955,207,149	955,207,149	1,703,945,923
Otros	9,118,645	9,118,645	57,444,598
Subsidios y apoyos fiscales	8,347,405,133	7,805,837,450	7,805,837,450
Total	13,636,273,777	13,094,706,094	13,726,177,932

Presupuesto de Egresos

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto Original</u>	<u>Ampliaciones y Reducciones</u>	<u>Presupuesto Modificado</u>
1000 Servicios personales	375,783,085	3,111,273	378,894,358
2000 Materiales y suministros	37,265,822	-7,173,848	30,091,974
3000 Servicios generales	8,129,013,070	-1,687,615,891	6,441,397,179
Otras erogaciones	233,886,819	-60,412,092	173,474,727
Pensiones y jubilaciones	4,293,598,562	61,464,283	4,355,062,845
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
6000 Obras públicas.	0	588,792,944	588,792,944
Erogaciones recuperables.	566,726,419	-287,900,000	278,826,419
Total	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446.00

D) EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto modificado ascendió a \$7,180,197,519 de recursos fiscales y \$5,066,342,927, de recursos propios, para llegar a un total de \$12,246'540,446; distribuidos de la siguiente manera:

<u>Capítulo de gasto</u>	<u>Presupuesto anual</u>		
	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
1000 Servicios personales	378,894,358	364,102,059.00	-14,792,299
2000 Materiales y suministros	30,091,974	20,624,732.00	-9,467,242
3000 Servicios generales	6,441,397,179	6,410,940,080.00	-30,457,099
Otras erogaciones	173,474,727	152,111,051.00	-21,363,676
Pensiones y Jubilaciones	4,355,062,845	4,240,568,330.00	-114,494,515
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0.00	0
6000 Obras públicas	588,792,944	571,611,119.00	-17,181,825
Erogaciones Recuperables)	278,826,419	355,692,217.00	76,865,798
Total	12,246,540,446	12,115,649,588.00	-130,890,858

Por lo que la variación entre el presupuesto modificado contra el ejercido ascendió a \$130'890,858.

Asimismo, la distribución de las aportaciones que otorgó el Gobierno Federal por concepto del equivalente al 15% de haberes y haberes de retiro y pensiones, de conformidad con el artículo 221 de La Ley del ISSFAM y los acuerdos Núm.0.0/229/03, 0.0/276/04, 0.0/266/05, 0.0/252/898/2006 y 0.0/224/620/2007 de fechas 17 de diciembre del 2003, 15 de diciembre del 2004, 7 de diciembre del 2005, 20 de diciembre del 2006 y 14 de diciembre del 2007, 941 del 19 de noviembre del 2008 y 962 del 25 de noviembre del 2009, 963 del 9 de diciembre de 2009, 964 del 13 de enero de 2010, 985 del 9 de diciembre de 2010, 1007 del 24 de noviembre de 2011, 1031 del 11 de diciembre de 2012, 1054 del 4 de diciembre 2013, 1077 del 19 de noviembre 2014, 1101 del 18 de noviembre de 2015 y 1126 del 2 de diciembre de 2016, 1152 del 10 de enero de 2018, 1178 del 16 de enero 2019, 1201 del 13 de diciembre de 2019, 1224 del 2 de diciembre de 2020, 1248 del 01 de diciembre de 2021, 1272 del 01 de diciembre 2022 respectivamente, fue la siguiente:

Concepto	Presupuesto Anual	
	Modificado	Ejercido
Gastos de Operación	6,419,015,848	6,397,075,483
Otras erogaciones	157,500,000	151,644,853
Inversión Física	588,792,944	571,611,119
Total	7,165,308,792	7,120,331,455

E) PRESUPUESTO COMPROMETIDO

El saldo del presupuesto comprometido ascendió a \$39'199,147 y se integra como sigue:

Concepto	Importe
1000 Servicios Personales	13,825,544
2000 Materiales y Suministros	5,772,944
3000 Servicios Generales	19,600,659
Total	\$39,199,147

F) PRESUPUESTO POR OBTENER

Los ingresos pendientes de obtener corresponden a venta de servicios e ingresos diversos por \$476,958,157.00 devengados al 31 de diciembre de 2023.

6. VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Durante el ejercicio fiscal 2023, se obtuvo un presupuesto total modificado que ascendió a \$12,246,540,446 el cual se compone de \$7,180,197,519, de recursos fiscales y \$5,066,342,927, de ingresos propios.

El ISSFAM recibió del Gobierno Federal la cantidad de \$7,805,837,450, por concepto de ingresos propios se logró la captación de \$6,198,630,803, dando como resultado una variación de \$909,762,159, por ingresos obtenidos de más con relación presupuesto modificado, los cuales corresponden a ingresos propios.

Respecto a ingresos por concepto del 15% de Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ministró los recursos a este Instituto en base a plazas reales y no presupuestales, como se autorizó dicho presupuesto en un principio, por lo cual existe una variación entre el presupuesto autorizado y el presupuesto obtenido por \$551,561,422.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la TESOFE, ministró a este Instituto, recursos por un importe de \$9,993,739 por concepto de Gastos Operativos por la Administración y Pago de Haberes de Retiro, Pensiones y Compensaciones del Personal Militar y sus Familiares correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se debe considerar que:

- a) Se realizaron ampliaciones, reducciones y adecuaciones al presupuesto en los distintos capítulos de gasto previa autorización de la SHCP y de la Coordinadora de Sector.
- b) Los recursos obtenidos a través del Gobierno Federal por concepto del 15% de Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones \$7,805,837,450, no se ejercieron en su totalidad, \$685,505,996, se quedaron en la tesorería del ISSFAM.

INGRESOS

Los ingresos totales señalan una variación del 6.9% de más, en relación a lo programado en el ejercicio, por los siguientes casos:

- a) En los ingresos por venta de servicios se observa una variación del 3.3% de más, con relación a lo programado, debido a que se debe a que las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina cubrieron las cuotas de conformidad al personal efectivo, en las Cuotas de Seguridad Social del Fondo de la Vivienda Militar, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Seguro Colectivo de Retiro. En cuotas de ocupación de UU.HH.MM., se recibieron mayores recursos debido a que se estimó la renta con personal de grados inferiores a los que actualmente ocupan las viviendas.
- b) Por lo que se refiere al concepto de ingresos diversos, la variación del 79.6% de más, con relación a lo programado, se debe a que se invirtieron las disponibilidades financieras, obteniendo mejores tasas de interés, en ingresos diversos se obtuvieron recursos por venta de inmuebles.
- c) Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP y la variación se debe principalmente a que las tasas de interés se presupuestaron a una tasa del 7.50 por ciento y el Banco de México estableció su tasa objetivo al 11.25 y se invirtió al 11.2445 promedio.
- d) Las aportaciones del Gobierno Federal, inherentes al equivalente del 15% de Haberes y Haberes de Retiro y de Pensiones, fueron ministradas al ISSFAM en base a plazas reales.

7. POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Los egresos totales que ejerció el ISSFAM con base en el flujo de efectivo durante el ejercicio, presentan una variación del 1.0% menos con relación al presupuesto original modificado, debido a lo siguiente:

Capítulo de gasto	Presupuesto anual			
	Modificado	Ejercido	Variación	%
1000 Servicios personales	378,894,358	374,869,798	-4,024,560	-1.1%
2000 Materiales y suministros	30,091,974	25,571,484	-4,520,490	-15.0%
3000 Servicios generales	6,441,397,179	6,412,824,825	-28,572,354	-0.4%
Pensiones y Jubilaciones	4,355,062,845	4,240,568,330	-114,494,515	-2.6%
Otras erogaciones	173,474,727	152,111,051	-21,363,676	-12.3%
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0.0%
6000 Obras públicas	588,792,944	571,611,119	-17,181,825	-2.9%
Operaciones Ajenas (Erogaciones recuperables)	278,826,419	344,704,087	65,877,668	23.6%
Total	12,246,540,446	12,122,260,694	-124,279,752	-1.0%

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)

La variación del 1.1% de menos, se debe a que se generaron ahorros por la cantidad de **\$4,024,560**, debido a que los pagos por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social, y otras prestaciones sociales y económicas, fueron inferiores a lo programado. Asimismo; las plazas autorizadas para la contratación de personal eventual, lo que motivó una disminución en el pago por concepto de sueldos a este tipo de empleados.

CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)

Se refleja una variación del 15.0% de menos, debido a que se generaron ahorros por la cantidad de **\$4,520,490**, por concepto de material y útiles de oficina, material eléctrico, material de construcción, vestuario, uniformes y blancos, artículos metálicos y materiales de construcción.

Reducción al Gasto Programable por un monto de **\$8,450,484**, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)

Se observa una variación del 0.4% de menos, se debe a que se generaron ahorros por la cantidad de **\$28,572,354**, debido a que se realizaron procedimientos de contratación que permitieron obtener las mejores condiciones en calidad y precios, realizando las contrataciones de servicios estrictamente indispensables para la operación del ISSFAM.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$90,459,377, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Especificas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Se observa una variación del 2.6% de menos con relación a lo programado, en el Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar, se realizaron menos trámites de pago que los programados y están supeditados a la baja por ocurrencia de fallecimientos o retiros, así como a las gestiones administrativas que se desarrollan en diversas Dependencias Gubernamentales, por la cantidad de \$114,494,515.

OTRAS EROGACIONES

Se observa una variación del 12.3% de menos con relación a lo programado, generaron ahorros por la cantidad de \$21,363,676, debido a que se otorgaron las becas a los derechohabientes del personal militar que cumplió con los requisitos, asimismo se realizaron otorgaron las becas a los derechohabientes del personal militar que cumplió con el promedio.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$15,210,819, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Especificas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

CAPÍTULO 5000 (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)

La variación se debe a que no se asignaron recursos en este capítulo.

CAPÍTULO 6000 (OBRAS PÚBLICAS)

La variación reflejada del 2.9% de menos con relación a lo programado, se debe principalmente a que las obras fueron realizadas por la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y no con empresas constructoras, lo cual permitió que al 31 diciembre 2023, se reporte la conclusión de 10 Proyectos (3 construcción, 3 Mantenimiento y 4 Estudios), generando ahorros por \$17,181,825.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$440,151,229, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Especificas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

OPERACIONES AJENAS

La variación reflejada del 23.6% de más con relación a lo programado, por la cantidad de \$65'877,668, se debe principalmente a que el personal militar realizó menor aportación a capital de crédito hipotecario.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$283,900,000, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Especificas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

8. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las Conciliaciones Contables-Presupuestales de Ingresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo contra los Ingresos del Estado de Resultados y la identificación del Gasto Corriente y Gasto de Inversión sobre la base de Flujo de Efectivo contra las partidas de Gastos de Operación y de Activo Fijo, se presentan en los anexos.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023			
(Cifras en Pesos)			
Descripción	Parcial	Total	
I. Ingresos Presupuestarios		26,966,131,920	
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988		
Ventas de Servicios	5,920,340,482		
Cuotas y Aportaciones	4,158,949,961		
Productos Financieros	1,703,945,923		
Otros Productos	57,444,598		
Transferencia Del Gobierno Federal	7,805,837,450		
Para Gasto Corriente	6,831,112,668		
Para Inversión	974,724,782		
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,699,551,300	
Operaciones ajenas de ingresos	1,204,708,149		
Ingresos devengados en 2023, por cobrar en 2024	476,958,157		
Cartera de créditos hipotecarios vigente	16,538,582		
Cartera de créditos hipotecarios vencida	1,346,412		
Intereses Moratorios	0		
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0		
Otros Ingresos contable no presupuestarios 1/.	0		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		15,730,851,845	
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988		
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149		
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511		
Ingresos Devengados en 2022, Cobrados en 2023	198,667,836		
Intereses Refinanciados	-316,639		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0		
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)		12,934,831,375	

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables
Correspondientes Del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		26,966,131,920
Gastos de Operación	11,186,346,252.00	
Servicios Personales	364,102,059.00	
Materiales y Suministros	20,624,732.00	
Servicios Generales	6,410,940,080.00	
Subsidios	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,568,330.00	
Otras erogaciones	152,111,051.00	
Funerales y Pagos de Defunción	15,144	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	7,554,853	
Penas Multas y Actualizaciones	54	
Ayudas Sociales y Becas	<u>144,541,000</u>	
Inversión Física:	571,611,119.00	
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Obra Pública	571,611,119.00	
Operaciones Ajenas	353,659,236.00	
Por Cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Erogaciones Recuperables	355,692,217.00	
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,199,522,638
Disponibilidad final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,586,074,760.00	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699.00	
Obra pública en bienes propios	571,611,119.00	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539.00	
Pagos y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (2022)	32,588,041.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536.00	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0.00	
Por cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,581,471.00	
Provisión	3,527,202,687.00	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149.00	
Pagos y Ayudas	123,846,613.00	
Pasivo Circulante 2023 para Pagar en 2024	39,199,147.00	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	465,761.00	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		11,245,064,765.00

9. CONCILIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FLUJO DE EFECTIVO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y LOS REGISTROS CONTABLES

El procedimiento utilizado para ingresar las cifras al cierre del ejercicio año dictaminado al Sistema Integral de Información, se realiza mediante el llenado de formatos de Flujo de Efectivo.

Las principales partidas en conciliación entre los ingresos presupuestales, los reportados al Sistema Integral de Información (formato 112) y los registrados contablemente, son los siguientes:

Ingresos según Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo		26,966,131,920
Menos:		
Disponibilidad Inicial del Ejercicio		13,239,953,988
Más:		
Operaciones Ajenas del SII	353,659,236	353,659,236
Gastos Compensados en Ingresos Ingresos según SII		14,079,837,168

Menos:		2,844,557,093
Gastos Compensados en Ingresos	353,659,236	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149	
Reserva del Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511	
Ingresos Devengados en 2021, Cobrados en 2022	198,667,836	
Intereses Devengados en 2021, Cobrados en 2022	0	
Intereses Refinanciados	-316,639	
Más:		1,699,551,300
Operaciones Ajenas de Ingresos	1,204,708,149	
Ingresos Devengados en 2022, por Cobrar en 2023.	476,958,157	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vigente.	16,538,582	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vencida.	1,346,412	
Intereses Moratorios	0	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0	
Otros Ingresos Contables No Presupuestales	0	
Ingresos según Estado de Resultados		12,934,831,375

Egresos según Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales Sobre la Base de Flujo de Efectivo		
		26,966,131,920
Menos:		
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313	15,206,174,549
Operaciones por Cuenta de Terceros	-2,032,981	
Operaciones Ajenas del Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales Sobre la Base de Flujo de Efectivo.	355,692,217	
Mas:		
Operaciones Ajenas del SII		355,692,217
Egresos según SII		12,115,649,588
Más:		
		5,834,147,701
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	578,981,471	
Provisiones	3,527,202,687	
Créditos Hipotecarios y Cementerio Militar.	1,204,708,149	
Pagos y Ayudas	123,846,613	
Pasivo Circulante 2022 para pagar en 2023	39,199,147	
Costo de ventas (Cementerio Militar)	465,761	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656	
Operaciones Ajenas del SII Web	355,692,217	
Menos:		
		6,704,732,524
Pagos Cargados a la Reserva Correspondiente	3,586,074,760	
Créditos Hipotecarios Otorgados	1,548,776,699	
Obra Pública en Bienes Propios	571,611,119	
Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539	
Pagos y Ayudas para Gastos de Sepelio	123,846,613	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS 2022)	32,588,041	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
Créditos del Cementerio Militar y Ataúdes	635,536	
Operaciones Ajenas de Estado de Flujo de Efectivo	355,692,217	
Egresos según Estado de Resultados		11,245,064,765

10. INTERESES Y ECONOMÍAS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

El ISSFAM por ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene el derecho de mantener los recursos que se generen por ahorros o economías en su propia Tesorería, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, teniendo únicamente la obligación en términos de los artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 123 de su Reglamento, de informar a la SHCP antes del día último de febrero de cada año, el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante al fin del año anterior, por conducto de su Dependencia coordinadora de sector.

11. DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL PRESUPUESTAL

Al inicio del ejercicio se reportó una disponibilidad presupuestal por \$13,239'953,988, que corresponde a la Disponibilidad Final indicada en la Cuenta Pública del Ejercicio 2022, la cual se integra como sigue:

Concepto		Importe
Disponibilidad Inicial		11,356,983,887
Ingresos		
Cuotas de Seguridad Social (Venta de Servicios)	4,251,264,795	
Ingresos Diversos	985,370,900	
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	8,233,673,323	
Total de Ingresos		13,470,309,018
Suma Disponibilidad Inicial más Ingresos		24,827,292,905
Egresos		
Gasto Corriente		
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	331,092,341	
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	32,513,087	
Capítulo 3000 "Servicios Generales"	5,798,940,898	
Pensiones y Jubilaciones	4,104,087,810	
Otras Erogaciones	159,398,337	10,426,032,473
Inversión Física		
Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	16,288,770	
Capítulo 6000 "Obra Pública"	763,086,880	779,375,650
Por Cuenta de Terceros 1/.	-1,868,502	1,868,502
Erogaciones Recuperables	383,799,296	383,799,296
Total de Egresos		11,587,338,917
Disponibilidad Final de 2022 e Inicial de 2023.		13,239,953,988

DISPONIBILIDAD FINAL 2023

Como resultado de la integración de los ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos del 2023, la Disponibilidad Final Presupuestal ascendió a \$14,852,515,313, misma que se integra de la siguiente forma:

Concepto		Importe
Disponibilidad Inicial		13,239,953,988
Ingresos		
Cuotas de Seguridad Social (Venta de Servicios)	4,158,949,961	
Ingresos Diversos	1,761,390,521	
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	7,805,837,450	
Total de Ingresos		13,726,177,932
Suma Disponibilidad Inicial más Ingresos		26,966,131,920
Egresos		
Gasto Corriente		
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	364,102,059	
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	20,624,732	
Capítulo 3000 "Servicios Generales"	6,410,940,080	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,568,330	
Otras Erogaciones	152,111,051	11,188,346,252
Inversión Física	571,611,119	
Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	0	
Capítulo 6000 "Obra Pública"	571,611,119	571,611,119
Por Cuenta de Terceros 1/.	-2,032,981	-2,032,981
Erogaciones Recuperables	355,692,217	355,692,217
Total de Egresos		12,113,616,607
Disponibilidad Final de 2023 e Inicial de 2024.		14,852,515,313

La variación de la Disponibilidad Presupuestal con la disponibilidad financiera de \$494,570,265, se debe a que contablemente se regresan los recursos a las disponibilidades de los fondos cuando estos son cancelados por las prestaciones del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Devoluciones del 5% del Fondo de la Vivienda Militar, presupuestalmente las operaciones se registra en los momentos comprometido, devengado, ejercido y pagado en el ejercicio fiscal que se solicitan los recursos.

1/. En el rubro Por Cuenta de Terceros por -\$2,032,981, se reporta de conformidad a lo establecido en los Lineamientos del Sistema Integral de Información (SIWEB).

12. APORTACIONES DE INVERSIÓN PATRIMONIAL

Para el ejercicio 2023, el ISSFAM no contó con un Presupuesto Original Autorizado para la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra pública, el cual mediante oficios de afectación presupuestaria se modificó resultando un monto de \$588,792,944, de los cuales se ejercieron \$571,611,119.

13. OPERACIONES AJENAS

Las operaciones ajenas por un importe de \$355,692,217, corresponden a la recuperación de créditos hipotecarios y de cementerio militar, así como al otorgamiento de créditos hipotecarios para satisfacer las necesidades de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus beneficiarios y al otorgamiento de créditos del cementerio militar, incluyendo como parte de estas operaciones un pasivo de 2022 pagado en 2023 por \$19'431,187 y un monto de \$8,443,057, a pagar en 2024.

14. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El ISSFAM por ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, realiza de las adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante la formalización de contratos, pedidos, requisiciones, una vez que son recibidos a entera satisfacción, y procede a pagar las facturas que cumplan con la normatividad vigente, a través de su propia Tesorería, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El ISSFAM no lleva enteros a la TESOFE por ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y contar con su propia Tesorería como se indica en el párrafo anterior.

15. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Con Oficio No.411/UPCP/2024/004 de fecha 24 enero 2024, la SHCP emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, en la cual las cifras presentadas son congruentes con las manifestadas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo, se presentó la Información Presupuestaria y Programática en el Modulo de Integración de la Cuenta Pública 2023 de la SHCP.

16. ESTADOS PRESUPUESTALES ARMONIZADOS

Mediante Oficio No.411/UPCP/2024/004 de fecha 24 enero 2024, la SHCP emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública del ejercicio, a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023.

17. DISPOSICIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO.

Mediante Oficio No.411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 octubre 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023".

Las presentes diecisiete notas forman parte integrante del Estado de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

<p>CORÓNEL DE ZPDRS. JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE FINANZAS.</p>	<p>MFP y C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO</p> <hr/> <p>SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.</p>
---	--